



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 8 de febrero de 2018

Año CXXVI Número 33.809

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	28
ANTERIORES	60

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	29
ANTERIORES	68

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	30
ANTERIORES	68

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	43
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	45
ANTERIORES	69

SUCESIONES

NUEVOS	51
ANTERIORES	76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	52
ANTERIORES	77

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	55
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGES S.A.

Complementario 6549/18 del 07/02/2018. Por Asamblea del 2/2/2018 se reformó el Art. 8, se suprimió “debiendo uno de ellos como mínimo revestir la condición de socio y productor de seguros”. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2018

Luciana Jaïtt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7013/18 v. 08/02/2018

AGROCTANOS S.A.

Por Acta de Directorio de 28/4/17 se resolvió: (i) aprobar la reducción voluntaria de capital en los términos del artículo 203 de la LGS por la suma total de \$ 2.288.141, es decir, de la suma de \$ 2.485.512 a la suma de \$ 197.371 mediante la cancelación de 2.288.141 acciones ordinarias nominativas de valor nominal \$ 1 c/u con derecho a un voto por acción, en proporción a las respectivas participaciones en la Sociedad, en los términos del artículo 203 de la LGS. (ii) reformar en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de pesos ciento noventa y siete mil trescientos setenta y uno (\$ 197.371), representado por 197.371 acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, debiendo publicarse e inscribirse dicha resolución” Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2017

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6918/18 v. 08/02/2018

BE Y GA- HUMAITA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Directores titulares: María Magdalena Zupan, Mario Silvestre Omahna, Herman Alexander Zupan y Andrés Ecker. Directores Suplentes: María Cater, Damián Andrés Ecker y Damián Andrés Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso “C” CABA. Se modifico el articulo 15: el ejercicio cierra el 30/6 de cada año y el articulo 11: La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 24/01/2018 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6927/18 v. 08/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

BOOSTARTUPS S.A.

Escritura N° 465 del 21/12/17: Guillermo Ariel GIRAUDO, argentino, casado, nacido 25/01/74, analista de mercado, DNI 23661975, CUIT 20-23661975-4, domiciliado en calle Salta 111, General Deheza, Depto Juárez Celman, Prov. Córdoba y Delfo Emilio BUCHAILLOT, argentino, casado, nacido 17/05/63, contador público, DNI 16313205, CUIT 20-16313205-3, domiciliado en calle Lionel Dichiara 39, Alejandro Roca, Depto. Juárez Celman, Prov. Córdoba: 1) BOOSTARTUPS S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: INVERSORA: La inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país y/o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y administración de fideicomisos –incluyendo la posibilidad de actuar como fiduciario de un fideicomiso–, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, la celebración de contratos de préstamo convertible en acciones, el otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales o totales, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas y/o jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Se recurrirá a profesionales con título habilitante cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera. 4) \$ 100.000, representado por cien mil acciones de \$ 1 v/n c/u 5) Administración: Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de Sindicatura. Suscripción: Cada socio suscribe cincuenta mil acciones. Presidente: Guillermo Ariel Giraudo. Director Suplente: Delfo Emilio Buchailot, quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en los reales denunciados. Sede social: calle Lavalle 482, piso 10°, ofic. A, CABA. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 06/02/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6912/18 v. 08/02/2018

CENTRAL QUIMICA ARGENTINA S.A.

En asamblea del 22/1/18 designó: Presidente Horacio Jaimovich renueva mandato y Suplente María Selva González Distacio que Cesa como Vicepresidente y Marcos Velvel Jaimovich Cesa como Suplente; constituyeron Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Agrelo 3274 1° piso CABA y Modificó el Art. 3° así: Comercial e Industrial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte, comercialización, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, reactivos analíticos, material descartable, médico quirúrgico, material, aparatos, equipos e instrumental para laboratorios e industria química. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: La prestación de servicios relacionados con la industria química y laboratorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2018

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6920/18 v. 08/02/2018

CRZ CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea fecha 10/11/2017 se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 2.600.000 a \$ 9.000.000, es decir un aumento de \$ 6.400.000, y (ii) reformar el artículo 4° del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000), representado por nueve millones (9.000.000) acciones ordinarias, escriturales de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2017

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6887/18 v. 08/02/2018

E-PAYMENTS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.502.352 a \$ 8.261.260 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia el artículo 4° queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de ocho millones doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta pesos, representado por 8.261.260 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto y valor nominal un peso, cada una. Este capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/12/2017

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6930/18 v. 08/02/2018

EMEPA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2017 resolvió aumentar el capital social en \$ 289.593.000 o sea de \$ 2.281.506 a \$ 291.874.506, representado por 291.874.506 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, modificando el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/2017

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6917/18 v. 08/02/2018

FIT POINT S.A.

Constitución por escritura 7, folio 18, de fecha 02/02/2018, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Guido Martín MIGUEZ, argentino, nacido el 19/7/1970, D.N.I. 21.730.310, CUIT 23-21730310-9, casado en primeras nupcias con Cynthia Viviana Gotelli, empresario, domiciliado en Virrey Loreto 1721, piso 11 CABA y Juan Pablo GOTELLI, argentino, nacido el 06/08/1976, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 25.435.864, C.U.I.T. 23-25435864-9, domiciliado en la calle Neuquén número 777, piso 8° CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, tenis, paddle, squash, deportes acuáticos, fútbol y deportes en general, sauna y afines, mediante la adquisición, dirección, y explotación de gimnasios. b) La comercialización, importación, exportación y distribución de aparatos de gimnasia, artículos deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y la gimnasia. Así como mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y la explotación de patentes y marcas comerciales e industriales relacionadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. c) la construcción y/o locación de centros destinados a la realización de actividad física. d) Asimismo podrán comercializar bebidas y alimentos que beneficien el desarrollo de la actividad física. Todos las actividades detalladas se encuentran relacionadas entre si, siendo un objeto único y conexo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Juan Pablo GOTELLI. DIRECTOR SUPLENTE: Guido Martín MIGUEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Neuquén 777, piso 8, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 1551

María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6907/18 v. 08/02/2018

FRIOLIM S.A.

Por asamblea del 13/12/2017 resolvió aumentar su capital a \$ 1.230.000 reformando el artículo 5° de su estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/02/2018 Reg. N° 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6960/18 v. 08/02/2018

GN SOLUTIONS S.A.

1) "NEWSAN S.A.", CUIT 30-64261755-5 sede social en la Av. Perito Moreno 3875 Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; sede administrativa en Roque Pérez 3650 CABA, inscripta en IGJ -CABA- el 05/06/1991, N° 3516, L° 109, T° A de SA; Rubén Lucio CHERÑAJOVSKY, argentino, empresario, nacido el 07/01/1948, divorciado, DNI 7.611.640 y CUIT 20-07611640-8, domicilio Gelly 3650 piso 28 CABA; y "GAMMA ENERGY S.A.", CUIT 30-715882678, sede social Jerónimo Salguero 2835, piso 8 CABA, inscripta en IGJ el 29/11/2017 bajo N° 24240, L° 87 de SA. 2) 31/01/18; 3) GN SOLUTIONS S.A. 4) Roque Pérez 3650, CABA; 5) Objeto: "a) Prestación de servicios de ingeniería, consultoría y diseño en el sector energético y el desarrollo de proyectos de energías alternativas/renovables. b) Prestación de servicios de instalación de sistemas de generación de energía eléctrica y acumuladores. c) Prestación de servicios de telecomunicaciones, despliegues de red móvil y red fija así como el diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería, suministro e instalación de equipamiento de telecomunicaciones, energía y ciudades inteligentes. d) Prestación de servicios de ingeniería, consultoría, diseño y operación tendientes al ahorro de energía. e) Desarrollo de proyectos de generación de energía. f) Desarrollo de proyectos de construcción EPC. g) La participación en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas para la realización de actividades contempladas en los puntos a) a f) del presente. Asimismo, podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, todo ello con relación a las actividades contempladas en los puntos a) a f) este ARTÍCULO." 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Conformado por 2 (dos) Directores Titulares, mandato por un ejercicio, Director Titular y Presidente: Luis Santiago Galli; Director Titular y Vicepresidente: Cecilia Remiro Valcárcel; Directores Suplentes: Juan Ignacio MOINE; Martín Gabriel KOLTAN. Síndico Titular: Eduardo Luis BILLINGHURST; Síndico Suplente: Carlos Antonio MONTERO, todos con domicilio especial: Roque Pérez 3650, CABA. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1697 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1697 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7122/18 v. 08/02/2018

HOTELKO S.A.U.

Aviso complementario al N° 2058/18 de fecha 15.1.18. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6.2.18 se resolvió: (i) modificar el artículo 11° del estatuto social, por el cual se dispone que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio; y (ii) aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/02/2018

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7130/18 v. 08/02/2018

INTERPACK S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Zupan. Vicepresidente: Mario Silvestre Omahna. Directores Titulares: Damián Andrés Ecker, María Magdalena Zupan, Herman Alexander Zupan, Santiago Martín Rossetti Messina y Alejandro Miguel Anavi. Directores Suplentes: María Cater, Damián Andrés Omahna y Andrés Ecker. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina "C", CABA. Se modifica el artículo 10: La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los directores Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 14/01/2018 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6924/18 v. 08/02/2018

INVERHOM S.A.

Escritura 19, 2/2/18, registro 1465 C.A.B.A. Luciano Andrés PLOCHARSKI, D.N.I. 28.078.680, soltero, 7/4/80, arquitecto, Santo Tomé 3047, P.B., Depto. 1 C.A.B.A. y Sergio Adrián LISE, D.N.I. 29.732.189, casado, 20/9/82, comerciante, Campo de Mayo 6240, Martín Coronado, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., ambos argentinos; 2) Denominación: INVERHOM S.A.; 3) Bogotá 2920 C.A.B.A. 4) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: Gestionar el proyecto, construcción, mantenimiento, refacción, administración y comercialización de inmuebles, civiles e industriales, públicos o privados, proveyendo la logística, los materiales y mano de obra necesarios y contratando profesionales con título habilitante para las actividades que lo requieran. 5) Duración: 99 años 6) Capital 2.000.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Sergio Adrián Lise, Director Suplente: Luciano Andrés Plocharski quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6931/18 v. 08/02/2018

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2017 se resolvió: 1) elección y aceptación de cargos por el término de 1 año quedando conformado el Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Piturro, Vicepresidente: Carlos Alberto Pino, Directores Titulares: Manuel José Molejón, Claudio Marcelo Piturro, Juan José Fernández, Osvaldo Alfredo Mari y Directores Suplente: Jorge Jesús García y el Consejo de Vigilancia: Titulares: José Vara, Alejandro Becerra y Roberto Alfredo Pitano, Suplente: Mario Facchin. Todos constituyen domicilio especial en Irala 715, CABA. y 2) Reforma Art 3° de los Estatutos Sociales: el capital social se fija en la suma de \$ 48.384.000 representado por 483.840 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto de \$ 100 valor nominal cada una Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2017

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/09/2017

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7103/18 v. 08/02/2018

MR. SANDWICH S.A.

Javier Esteban Fernández Villafranca, DNI 22.824.424, 14/07/72, de Chacabuco 764, Dpto. 2, CABA; Fernanda Lorena Ohannesian, DNI 29.922.886, 15/4/83, de Mariano Alegre 970, Monte Grande, Esteban de Echeverria, PBA, Ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 01/02/18; 3) MR. SANDWICH S.A.; 4) Chacabuco 764, Dpto. 2, CABA; 5) Compraventa por menor y mayor de todos los productos alimenticios, todos sueltos, bebidas con o sin alcohol, productos de bazar, decoración, artículos de regalaría, limpieza, perfumaría y cosmética. Gastronómico: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Fernanda Lorena Ohannesian; Director Suplente: Javier Esteban Fernández Villafranca, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6858/18 v. 08/02/2018

OTOK S.A.

Por acta de de Asamblea del 30/11/2017, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Directores Titulares: María Magdalena Zupan, Mario Silvestre Omahna, Herman Alexander Zupan y Andrés Ecker. Directores suplentes: María Cater, Damián Andrés Ecker y Damián Andrés Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° "C" CABA. Se modifica el artículo 11: La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 25/01/2018 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6928/18 v. 08/02/2018

PARALELO 42 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/2017 se resolvió reformar: 1) el artículo tercero del estatuto social a fin de prever que en el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente; y 2) el artículo octavo del estatuto social a fin de (i) adecuar la garantía de los administradores a la normativa vigente, y (ii) prever que los directores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones respecto a los intereses de los accionistas, los empleados de la Sociedad y de sus filiales, los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la sociedad; asimismo, deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la sociedad en el corto y largo plazo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2017

FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6904/18 v. 08/02/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

POWER REPUBLICA S.A.

1) La Asamblea Extraordinaria del 3/6/14 y la Reunión de Directorio del 4/6/14, aceptan la renuncia de Martín Daniel Lavalle como Director Suplente, designan en su reemplazo a Azul María Pedreira, ratifican en el cargo de Presidente a Ricardo Diego Pedreira, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Manzanares 1700 3° "B" CABA. 2) La Asamblea Ordinaria del 14/8/15 y la Reunión de Directorio del 18/8/15, eligen como Presidente a Ricardo Diego Pedreira, y como Directora Suplente a Azul María Pedreira, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Manzanares 1700 3° "B" CABA. 3) La Asamblea Ordinaria y la Reunión de Directorio del 26/1/18, resuelven: a) Aceptar la renuncia de la Directora Suplente, Azul María Pedreira, b) Designar como Presidente a Sebastián Olivieri, Vicepresidente a Ricardo Diego Pedreira, y director Suplente a Sebastián Martín Zuddio, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en 11 de Septiembre de 1888 N° 4595 CABA, y c) Modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social como sigue: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la producción y comercialización de audiovisuales y/o comerciales en radio, televisión, prensa, cartelera, medios gráficos, y/o interactivos, y/o redes de computación o en cualquier otro medio, mediante la organización, control, supervisión, administración, asesoramiento y dirección de cualquier tipo de eventos comerciales, sean públicos y/o privado, ya sea a través de bienes propios o de terceros. Así mismo, realizará la importación, exportación, comercialización de elementos, productos, mercaderías o equipos relacionados con la actividad indicada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 30/01/2018 Reg. N° 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7097/18 v. 08/02/2018

PRIE S.A.

Socios: Enrique Gustavo MAGNASCO, nacido el 15/08/51, DNI 8.536.423 y Maria Ines del Carmen ECHAYDE, nacida el 30/0855, DNI 11.574.773, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. del Libertador 3102 piso 2 CABA; Constitución: 01/02/2018; Domicilio: Maipú 42 piso 8 oficina 182 CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: I) Comerciales: A) Explotación comercial en toda forma de todo tipo de automotores y medios de transporte terrestre, náutico y/o aeronáutico, tales como automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus, motos, ciclomotores, embarcaciones, aviones, helicópteros y cualquier otro bien que permita el desplazamiento de personas y mercaderías en general, comprendiéndose sus partes, repuestos, matrices y/o accesorios, lubricantes y/o combustibles y/o aditivos, y realizar las tareas que requieran el mantenimiento, garantía, reparación y refacción de los bienes detallados precedentemente; B) Explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know how" y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros; C) Ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o de firmas extranjeras; explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos y D) importación y exportación. Inversiones financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, con cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, comprar, vender o invertir en valores mobiliarios cotizables en bolsas y mercados de valores o en muebles que se destinen a leasing o en depósitos a plazo fijo; otorgar o aceptar en forma gratuita u onerosa, obligaciones, créditos, cauciones, fianzas o avales con garantía o sin ella; emitir, aceptar, descontar, comprar, vender, letras, pagarés, prendas, carias de crédito y otros documentos negociables; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté relacionado a profesiones reglamentadas; y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, administración y colocación de acciones, títulos, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios; tomar y colocar préstamos en moneda extranjera, de y hacia el exterior; dar y recibir fianza y garantías para negocios propios o de terceros; financiamiento de proyectos de inversión y en general realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. II) Agropecuarias: A) Por la explotación de la ganadería, tambos, la agri cultura, plantaciones y la forestación; B) Industriales, por la industrialización de productos agropecuarios, de tambo y forestales; C) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos antes mencionados y el ejercicio de comisiones y consignaciones; sean estas realizadas por cuenta propia o de terceros. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Prescinde de sindicatura. Se designó: Presidente Enrique Gustavo MAGNASCO y Directora Suplente Maria Ines del Carmen ECHAYDE, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 42 piso 8 oficina 182 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7121/18 v. 08/02/2018

T&F IT GROUP S.A.

Escritura publica del 02/02/2018. Socios: Chistian Gastón Etulain Sorensen, argentino, casado, empresario, nacido el 8/07/1970, DNI 21.732.326, domiciliado en Mariscal Antonio Jose de Sucre 3377, Piso 3° CABA y Diego Enrique Mastrangelo, argentino, casado, nacido el 8/01/1977, empresario, DNI 25.788.009, domiciliado en Quevedo 793, Piso 2°, Depto 19 CABA. Sede social y domicilio especial socios: Mariscal Antonio José de Sucre 3377, Piso 3°, CABA Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de programas de computación para la entrada, procesamiento, almacenamiento de datos y/o información, así como sistemas, por cualquier medio creado o a crearse, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software y hardware de desarrollo propio y/o de terceros, además de sus maquinarias, herramientas, útiles y accesorios para la aplicación de la tecnología informática en empresas nacionales o internaciones. B) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría en informática sobre problemáticas puntuales o generales, relativas a la tecnología informática en general, a programas de computación en particular o a los soportes técnicos de estos, evaluación de aspectos técnicos, proposición de soluciones para el diseño, desarrollo, investigación y/o aplicación de programas de computación y/o cualquier otro planteo que se vincule con la administración de recursos informáticos; C) Capacitación: Mediante la preparación y realización de cursos y/o material didáctico, específicos o generales, sobre lenguaje de programación, sistemas operativos y/o cualquier otro tipo de tecnología informática, programas de computación y/o producto vinculado, y sobre la prestación de servicios conexos a la enseñanza y capacitación, D) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la Sociedad o de terceros y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación, programas de computación propios o ajenos, servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o cualquier otra índole; E) Representación: Representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales relacionadas con el objeto social, representaciones de otras empresas vinculadas al mercado informático, sean nacionales o extranjeras, que se relacionen a las actividades enunciadas precedentemente. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, mediante el cumplimiento de mandatos. A los fines indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. F) Servicios: Prestación de toda clase de servicios en el área de informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas valor nominal \$ 1 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Christian Gaston Elulain Sorensen. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 1601 Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6944/18 v. 08/02/2018

VEOLIA SERVICIOS Y GESTION DE ENERGIA ARGENTINA S.A.U.

Rectifica el edicto por error en la fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de las publicaciones de edicto e. 24/11/2017 N° 91159/17 v. 24/11/2017, donde se ha indicado "13/02/2017", debe leerse "1/09/2017". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/09/2017 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6891/18 v. 08/02/2018

VIDRA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presdiente: Hernán Zupan Vicepresidente: Alejandra Zupan. Directores Titulares: María Magdalena Zupan, Mario Silvestre Omahna, Herman Alexander Zupan y Andrés Ecker. Directores suplentes: María Cater, Damián Andrés Ecker y Damián Andrés Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Se modifica el articulo 11: La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6929/18 v. 08/02/2018

VIDRA S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 30/10/2017, se aumento el capital social de \$ 149.477.100 a \$ 183.077.100, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6937/18 v. 08/02/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ADVERTISING SOLUTIONS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- MARIA SOLEDAD INFANTE, 23/01/1992, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, CATALUÑA 6469 piso INDABURU MORENO, DNI N° 36791342, CUIL/CUIT/CDI N° 27367913423,. 2.- "advertising solutions SAS". 3.- LLAVALLOL 4967 piso 1° D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA SOLEDAD INFANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4967 piso 1° D, CPA 1419, Administrador suplente: FRANCO SANTIAGO ESCOBAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4967 piso 1° D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7038/18 v. 08/02/2018

ALTERNATIVA INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2018. 1.- PAULA MARCELA VALERIA SUAREZ, 05/07/1974, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, CRISOLOGO LARRALDE 6835 piso 3 AVELLANEDA, DNI N° 23682950, CUIL/CUIT/CDI N° 27236829508,. 2.- "ALTERNATIVA INTEGRAL SAS". 3.- MAIPU 225 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PAULA MARCELA VALERIA SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 225 piso, CPA 1084, Administrador suplente: MATIAS JORGE DROVANDINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 225 piso, CPA 1084; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7023/18 v. 08/02/2018

APNY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2018. 1.- YANETT YESSENIA CACERES CASTILLO, 24/12/1984, Soltero/a, Perú, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, CABRERA 3145 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94017877, CUIL/CUIT/CDI Nº 27940178776, NELLY AMANDA CASTILLO PAUCAR, 09/06/1961, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, CABRERA 3145 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18898021, CUIL/CUIT/CDI Nº 27188980215., 2.- "APNY SAS". 3.- JUNIN 558 piso 5 506, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: YANETT YESSENIA CACERES CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 558 piso 5 506, CPA 1026, Administrador suplente: NELLY AMANDA CASTILLO PAUCAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 558 piso 5 506, CPA 1026; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 Nº 7161/18 v. 08/02/2018

BAJTALO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- MARIA SOLEDAD INFANTE, 23/01/1992, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, CATALUÑA 6469 piso INDABURU MORENO, DNI Nº 36791342, CUIL/CUIT/CDI Nº 27367913423., 2.- "Bajtalo SAS". 3.- LLAVALLOL 4967 piso 1º D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA SOLEDAD INFANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4967 piso 1º D, CPA 1419, Administrador suplente: FRANCO SANTIAGO ESCOBAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4967 piso 1º D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 Nº 7027/18 v. 08/02/2018

BLANCO SOBRE BLANCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- GABRIEL MARTIN IBIRIS, Soltero/a, Argentina, Empresario, Chiclana 720 piso 0 La Tablada, DNI Nº 29526103, CUIL/CUIT/CDI Nº 20295261030, HERNAN SERGIO TORRES TOLEDO, 13/11/1983, Casado/a, Argentina, Empresario, ARRIOLA 2394 piso 0 LA_MATANZA, DNI Nº 30300828, CUIL/CUIT/CDI Nº 20303008285, MARTA NOEMI MONTOYA, 20/08/1970, Soltero/a, Argentina, Empresaria, MACHADO 1390 piso ing budge LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 21806243, CUIL/CUIT/CDI Nº 27218062437, RODRIGO ROY ZERDA RAMOS, 05/11/1987, Soltero/a, Argentina, Empresario, RISSO PATRON 3949 piso 0 LA_MATANZA, DNI Nº 34077008, CUIL/CUIT/CDI Nº 20340770081, NORMA SILVIA BLANCO, 17/09/1949, Viudo/a, Argentina, Empresario, GRAL.BUSTILLO 831 piso 0 MORÓN, LC Nº 6186139, CUIL/CUIT/CDI Nº 23061861394,. 2.- "BLANCO SOBRE BLANCO SAS". 3.- LIBERTI TOMAS 425 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL MARTIN IBIRIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTI TOMAS 425 piso 3 A, CPA 1156, Administrador suplente: NORMA SILVIA BLANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTI TOMAS 425 piso 3 A, CPA 1156; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7151/18 v. 08/02/2018

CHAPOX GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- LUCAS DANIEL FERNANDEZ CHAPOTOT, 28/04/1992, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LOS PARAISOS 1623 piso VILLA ADELINA SAN_ISIDRO, DNI Nº 36806828, CUIL/CUIT/CDI Nº 20368068285, CARLA MARIANA CHAPOTOT, 23/01/1968, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA TERCARIA, LOS PARAISOS 1623 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 20009144, CUIL/CUIT/CDI Nº 27200091448,. 2.- "CHAPOX GROUP SAS". 3.- NAHUEL HUAPI 4933 piso 5 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCAS DANIEL FERNANDEZ CHAPOTOT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAHUEL HUAPI 4933 piso 5 D, CPA 1431, Administrador suplente: CARLA MARIANA CHAPOTOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAHUEL HUAPI 4933 piso 5 D, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7024/18 v. 08/02/2018

CONDOMINIO BETANIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2018. 1.- NARCISO ESTEBAN MENDOZA, 17/04/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., ROCA 861 piso 2 6 ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 23026521, CUIL/CUIT/CDI N° 20230265217, NESTOR WILLIAN FERREIRA, 26/10/1958, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MANSILLA 4029 piso 0 AVELLANEDA, DNI N° 92844542, CUIL/CUIT/CDI N° 23928445429. 2.- "CONDOMINIO BETANIA SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1670 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NESTOR WILLIAN FERREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1670 piso 1, CPA 1042, Administrador suplente: NARCISO ESTEBAN MENDOZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1670 piso 1, CPA 1042; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7155/18 v. 08/02/2018

D&A COMBUSTIBLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2018. 1.- YAMIL IVAN ARENAS, 08/10/1990, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, AV GUEMES 1158 piso - GERLO, DNI N° 35640251, CUIL/CUIT/CDI N° 20356402511, ALDANA IRUPE LOPEZ UTHURRALT, 06/02/1991, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., PERU 1319 piso 10B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 35976505, CUIL/CUIT/CDI N° 27359765059,. 2.- "D&A COMBUSTIBLES SAS". 3.- PERU 1319 piso 10b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: YAMIL IVAN ARENAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1319 piso 10b, CPA 1141, Administrador suplente: ALDANA IRUPE LOPEZ UTHURRALT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1319 piso 10b, CPA 1141; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7147/18 v. 08/02/2018

DELICATERING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- CELINA AURORA ELIZAU, 12/07/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, PJE. COGHLAN 4626 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31122780, CUIL/CUIT/CDI N° 27311227802, FLAVIA GIMENA BELEN ACOSTA, 28/09/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE COMIDAS N.C.P., OLAZABAL 1082 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 30512391, CUIL/CUIT/CDI N° 27305123914,. 2.- "DELICATERING SAS". 3.- COGHLAN JUAN M. PJE. 4626 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CELINA AURORA ELIZAU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COGHLAN JUAN M. PJE. 4626 piso, CPA 1417, Administrador suplente: FLAVIA GIMENA BELEN ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COGHLAN JUAN M. PJE. 4626 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7025/18 v. 08/02/2018

EME ESE CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2018. 1.- MIGUEL ROSENDO SARQUIS, 18/05/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AVDA. DE LOS INCAS 3165 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14013261, CUIL/CUIT/CDI N° 20140132617,. 2.- "Eme Ese Consulting SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 3165 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ROSENDO SARQUIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3165 piso, CPA 1426, Administrador suplente: JORGE ALBERTO BUERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3165 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 6939/18 v. 08/02/2018

FG INTEGRAL SERVICE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2018. 1.- CARLOS MOROSINI, 09/12/1944, Viudo/a, Argentina, COMERCIANTE, 25 DE MAYO 10640 piso 0 GENERAL_PUEYRREDÓN, LE Nº 7758924, CUIL/CUIT/CDI Nº 20077589245,. 2.- "FG Integral service SAS". 3.- PARAGUAY 643 piso 4/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS MOROSINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 4/A, CPA 1057, Administrador suplente: ESTEBAN DAVID MOROSINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 4/A, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 6941/18 v. 08/02/2018

FRIDA MEDIA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2018. 1.- FRIDA SZLINGER, 01/03/1943, Viudo/a, Argentina, Empresaria, BARTOLOME MITRE 4460 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 4663213, CUIL/CUIT/CDI Nº 27046632139, ISAAC MARCELO BRESKA, 29/01/1974, Casado/a, Argentina, Empresario, Del Alerce 9 piso Lote 215, Barrio Los Alisos NORDELTA, DNI Nº 23782724, CUIL/CUIT/CDI Nº 20237827245,. 2.- "Frida Media Group SAS". 3.- ESTADO DE ISRAEL AV. 4524 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ISAAC MARCELO BRESKA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4524 piso PB 1, CPA 1185, Administrador suplente: FRIDA SZLINGER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4524 piso PB 1, CPA 1185; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7162/18 v. 08/02/2018

GEN COMUNICACION DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2018. 1.- EZEQUIEL ENRIQUE MARTINEZ, 12/01/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RIVADAVIA 187 piso SAN LORENZO, DNI Nº 28949782, CUIL/CUIT/CDI Nº 20289497820,. 2.- “Gen Comunicación Digital SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 818 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL ENRIQUE MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 818 piso PB, CPA 1043, Administrador suplente: JOSE LUIS CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 818 piso PB, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7154/18 v. 08/02/2018

LA BESTIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/02/2018. 1.- GUILLERMO JUAN WILLIS, 27/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Juncal 3050 piso 8 A Palermo, DNI Nº 27011397, CUIL/CUIT/CDI Nº 20270113975,. 2.- “La Bestia SAS”. 3.- JUNCAL 3050 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO JUAN WILLIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3050 piso 8 A, CPA 1425, Administrador suplente: CECILIA SCHMIDT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3050 piso 8 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 6940/18 v. 08/02/2018

MIBUCLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- BRENDA DANIELA GENDIN, 29/06/1986, Casado/a, Argentina, Lic.en relaciones del trabajo, BUCARELLI 2072 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32480823, CUIL/CUIT/CDI N° 27324808235,. 2.- “Mibucle SAS”. 3.- BUCARELLI 2072 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BRENDA DANIELA GENDIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2072 piso -, CPA 1431, Administrador suplente: SARA GRACIELA PERPER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2072 piso -, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7028/18 v. 08/02/2018

MINEME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2018. 1.- LUIS EZEQUIEL PIGNATARO RODRIGUEZ, 01/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. SANTA FE 1615 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34584405, CUIL/CUIT/CDI N° 20345844059, LEANDRO JAVIER MELE, 02/06/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INFORMATICOS N.C.P., LA CRUJIA 4144 piso 1 13 edificio GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 33850188, CUIL/CUIT/CDI N° 23338501889,. 2.- “Mineme SAS”. 3.- SANTA FE AV. 1615 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS EZEQUIEL PIGNATARO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1615 piso PB A, CPA 1060, Administrador suplente: LEANDRO JAVIER MELE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1615 piso PB A, CPA 1060; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 6849/18 v. 08/02/2018

MOBIDOC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2018. 1.- MARTIN STERENSTEIN, Soltero/a, Uruguay, EMPRESARIO, PJE. CATALINA MARCHI 227 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, CI Nº 40976055, CUIL/CUIT/CDI Nº 20604538549,. 2.- "MobiDoc SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PABLO GABRIEL EVINER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 A, CPA 1001, Administrador suplente: MICAELA AGUSTINA ARANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 A, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 Nº 7026/18 v. 08/02/2018

NUEVA COSMETICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2018. 1.- MAURICIO ALEJANDRO GRASSI, 02/04/1985, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MIGUEL DE SALCEDO 3236 piso PA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31348722, CUIL/CUIT/CDI Nº 23313487229, PABLO SEBASTIAN BRAVIN, 07/01/1986, Soltero/a, Argentina, Comerciante, DEL BARCO CENTENERA 428 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32260095, CUIL/CUIT/CDI Nº 20322600950, MATIAS NICOLAS DELFIN, 20/03/1981, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN, LA RIOJA 1078 piso B LANÚS, DNI Nº 28697480, CUIL/CUIT/CDI Nº 20286974806,. 2.- "NUEVA COSMETICA SAS". 3.- BONORINO E. CNEL. 3427 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAURICIO ALEJANDRO GRASSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 3427 piso -, CPA 1437, Administrador suplente: MATIAS NICOLAS DELFIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 3427 piso -, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 Nº 7037/18 v. 08/02/2018

RUFU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2018. 1.- CARLOS FABIAN LUPIANEZ, 21/12/1967, Casado/a, Argentina, PILOTO DE AERONAVES, PEDRO GOYENA 1593 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18445720, CUIL/CUIT/CDI N° 20184457203,. 2.- "RUFU SAS". 3.- SANTA FE AV. 2926 piso 4 / B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS FABIAN LUPIANEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2926 piso 4 / B, CPA 1425, Administrador suplente: GRACIELA GONZALEZ FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2926 piso 4 / B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 6908/18 v. 08/02/2018

SOUTHERN EYES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/01/2018. 1.- NORMA BEATRIZ PALACIOS, 16/08/1963, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., JOSÉ HERNANDEZ 2342 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16595534, CUIL/CUIT/CDI N° 27165955345, RICARDO PATRICIO DE RIDDER, 19/02/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JOSE HERNANDEZ 2730 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12145029, CUIL/ CUIT/CDI N° 20121450292,. 2.- "SOUTHERN EYES SAS". 3.- HERNANDEZ JOSE 2342 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NORMA BEATRIZ PALACIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2342 piso 4 A, CPA 1426, Administrador suplente: RICARDO PATRICIO DE RIDDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2342 piso 4 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7149/18 v. 08/02/2018

VALLE DE JAEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/01/2018. 1.- JUAN GREGORIO MARTINEZ, 21/01/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PEDRO CONDE 2307 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22984716, CUIL/CUIT/CDI N° 20229847164, JOSE HUGO ESCOBAR, 21/05/1945, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CONDE 2307 piso 4 PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 7982175, CUIL/CUIT/CDI N° 20079821757,. 2.- "VALLE DE JAEN SAS". 3.- VIAMONTE 1336 piso 7 42, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JOSE HUGO ESCOBAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 7 42, CPA 1053, Administrador suplente: JUAN GREGORIO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 7 42, CPA 1053; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 08/02/2018 N° 7030/18 v. 08/02/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AÑOS FELICES S.R.L.**

Por Escritura 8 del 06-02-2018 se modifica el objeto del contrato social: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la explotación integral hotelera mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá comprar, construir o refaccionar bienes y edificios destinados a la hotelería y alojamiento de personas. Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería y bares, confiterías y restaurantes con espectáculos ubicados dentro de los mismos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 08/02/2018 N° 6899/18 v. 08/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



BLUEORANGE GROUP S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 16 del 6/2/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos GERENTES) Daniel Cristian CROCCO, 3/6/93, DNI 36.288.940 domicilio real/especial Las Gaviotas 1551, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; y Leandro Ezequiel BALDI, 30/12/90, DNI 35.561.606 domicilio real/especial Carlos Gardel 918, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. SEDE: Av. San Juan 4245, piso 7, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INFORMATICA: a) Producción, diseño, desarrollo, importación, exportación, distribución, comercialización y otorgamiento de licencias de programas, aplicaciones y soluciones informáticas, y todos aquellos productos que estén comprendidos dentro del término comercial de software; b) Diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, desarrollo, provisión y comercialización de productos y servicios vinculados con internet u otros sistemas de comunicación, ya sean satelitales, por cable, fibra óptica y/o cualquier tecnología; c) Compra, venta, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización de equipos de informática conocidos comercialmente como Hardware, así como sus repuestos, accesorios e insumos; d) Prestación de servicios de gestión, planificación, organización, instalación, capacitación, reparación, preparación (customización) y asesoramiento para el uso, actualización y conservación de sus productos de software, hardware, y demás productos vinculados con internet. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 Nº 7048/18 v. 08/02/2018

BM BROS S.R.L.

1) 07/02/2018; 2) Tomás Becú, argentino, empresario, casado, 20/02/1986, DNI 32.173.252, CUIT 20-32173252-7, Blanco Encalada 3431, piso 3, C.A.B.A., y Juan Manuel Marín Fraga, argentino, empresario, soltero, DNI 26.183.652, CUIT 20-26183652-2, J. Salguero 2121, piso 6, departamento 12, C.A.B.A.; 3) "BM BROS S.R.L." 4) 99 años; 5) Objeto: A) Producción y comercialización de programas y/o espectáculos para televisión, radio, cine, internet, teatro, musicales, medios gráficos, así como su comercialización por todos los medios diseño de imagen y sonido; B) Producción y comercialización de publicidad televisiva, radial, gráfica, internet y cualquier otro medio electrónico, vía pública, publicidad estática y ediciones gráficas, actuando como agencia de publicidad integral en todos sus aspectos y modalidades; C) Producción, contratación y representación de músicos y otros artistas nacionales y/o extranjeros, para su actuación en cine, teatro, televisión y espectáculos públicos, grabación musical en todas las formas y soportes tecnológicos disponibles; 6) \$ 160.000; 7) Administración: entre 1 y 5 gerentes por tiempo indefinido, con representación indistinta; 8) Cierre: 31/08. 9) Sede social: Superí 2234, Planta Baja, Departamento 3, C.A.B.A.; 10) Gerentes titulares: Tomás Becú y Juan Manuel Marín Fraga, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por Contrato social del 07/02/2018.
Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 Nº 7123/18 v. 08/02/2018

BROWN TEX MAKING S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 05/02/18 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Andrea Viviana ZAPATA, 26/04/1977, DNI 25.552.804, CUIT 27-25552804-7, domiciliada en calle 851 Nro 2232, San Francisco Solano, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; y María Silvana BELLINI, 16/06/1980, DNI 30.714.018, CUIT 27-30714018-2, domiciliada en Eva Perón 358, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) BROWN TEX MAKING S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 30.000. 5) Objeto: Confección, fabricación, acabado, compra, venta, importación, exportación de Indumentaria, y accesorios e insumos y maquinarias para la confección de Indumentaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Lavalle 1430 Piso 6 Departamento A CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Andrea Viviana Zapata, acepto cargo y con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 05/02/2018
maria constanza robledo - Tº: 90 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 Nº 7127/18 v. 08/02/2018

CAR CONNECTION ARGENTINA S.R.L.

Escritura N° 23 del 06/02/2018: Facundo GARCIA DIETZE, nacido el 11/05/84, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.009.683, CUIT 20-31009683-1, domiciliado en calle José Rodó 1401, localidad de Beccar, Partido San Isidro, prov. Bs. As.; Sebastián ANTELO, nacido 14/03/83, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.690.515, CUIT 20-29690515-2, domiciliado en calle José C. Paz 770, localidad de Acassuso, partido San Isidro, prov. Bs. As.; y Maximiliano Horacio SCHMIDT, nacido 25/11/87, argentino, casado, licenciado en comercio exterior, DNI 33.339.854, CUIT 20-33339584-1, domiciliado en calle Pasteur 421, localidad de Victoria, Partido San Fernando, prov. Bs. As.: I) CAR CONNECTION ARGENTINA S.R.L. II) 99 años desde inscripción; III) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a: 1) Compraventa, permuta, comisión, representación, consignación, importación, exportación y distribución de automotores de todo tipo, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos, partes de carrocería, y todos sus componentes de la industria automotriz. 2) Servicios de instalación, reparación, conservación y mantenimiento de los mismos. 3) Servicios de asesoramiento y consultoría en desarrollo comercial para pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales y/o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. IV) \$ 60.000.- dividido en seis mil cuotas de \$ 10.- c/u. V) Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por plazo de duración de la SRL; VI) Cada socio suscribe dos mil cuotas. Sede social: calle Ayacucho 2151 piso 3°, CABA. Cierre ejercicio: 31/07 cada año. Gerentes: Facundo GARCIA DIETZE, Sebastián ANTELO, y Maximiliano Horacio SCHMIDT, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en el fijado como social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6859/18 v. 08/02/2018

CONSAMI S.R.L.

Por Escritura del 5/2/2018 al F° 72, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Fabián Marcelo La Porta, 28/07/1983, soltero, DNI 30408483, comerciante, Camarones 5614, CABA; Pablo Gabriel Beszkin, 5/6/1955, divorciado, médico, DNI 11386004, Conde 1632, piso 1°, depto "C", CABA y Marcelo Claudio Horestein, 11/2/1960, casado, comerciante, DNI 13754 228, Gabriela Mistral 2539, Planta Baja Depto B, CABA; todos argentinos. 2) "CONSAMI S.R.L.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Constructora: administración, construcción total o parcial y/o realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; II) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Fabián Marcelo La Porta, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social: Jean Jaures 695, Piso 7, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 05/02/2018 Reg. N° 1300 Estela Liliana Furman - Matrícula: 3734 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6948/18 v. 08/02/2018

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.R.L.

La reunión de socios del 8/1/2018 fijó el mandato de los gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, con reforma del artículo 6 del contrato social y designó gerente a Carlos Alberto Romero con domicilio especial en Carlos Pellegrini 763 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 30/01/2018 Reg. N° 1915

Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6852/18 v. 08/02/2018

CRISTAL BAG S.R.L.

Complementa edicto T.I. Nro. 1173/18 del 09/01/2018 Domicilio especial del Gerente y la Sede Social en la calle Teniente General Juan Domingo Peron 1973 piso 2 departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 959 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 2001

Miguel Héctor Golab - T°: 258 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6913/18 v. 08/02/2018

ECCELLENZA S.R.L.

1) Yuvinka DURAN POEHLMANN, (gerente), boliviana, 13/09/1976, DNI 94.132.655; Nestor David VILCHEZ, argentino, 8/3/1959, DNI 12.657.397. Ambos casados, empresarios, calle Aime Paine 1351 Piso 9 Dto D CABA. 2) 5/2/2018. 4) Aime Paine 1351 Piso 9 Dto D, CABA. 5) Importación, exportación y comercialización de café y máquinas para la elaboración y preparación de café y otros productos alimenticios y los equipos y maquinas para industrializar, preparar fraccionar, envasar alimentos. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/02/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7136/18 v. 08/02/2018

ECOPIROL COMERCIO Y SERVICIOS S.R.L.

Se rectifica publicación TI 2077/18. del 15/01/2018, la fecha de cierre del ejercicio es 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 09/01/2018 Reg. N° 1353

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6923/18 v. 08/02/2018

EL PLANETA ATRAYENTE S.R.L.

1) Pablo Ezequiel ACUÑA, argentino, soltero, 09/03/85, empresario, DNI: 31.441.441, domicilio Sudamerica 1678 Santos Lugares Prov. de Bs. As.; Paula Mariel MARTINEZ, argentina, soltera, 18/07/91, empresaria, DNI: 36.294.281, domicilio Sudamerica 2235 Santos Lugares Prov. de Bs. As. 2) 05/02/2018.3) Avenida Gaona 3521 Piso 3° Departamento D CABA. 4) a) Funcionar como base para la creación, desarrollo y administración de museos, muestras permanentes e itinerantes del arte de la magia, los encantamientos y lo sobrenatural; b) La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, teológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia relacionada con las actividades filosóficas, antropológicas, sociológicas propias de la investigación del imaginario religioso, a cuyo efecto podrá participar de la recepción u otorgamiento de becas, subsidios, premios, congresos, reuniones, cursos, eventos, conferencias y textos; c) Promover programas de educación y proyectos relacionados con la investigación, difusión y divulgación en todo tipo de medios locales y extranjeros; y d) Administrar bienes muebles y/o inmuebles propios o de terceros a los fines del desarrollo del objeto enunciado, y la comercialización de souvenirs y productos afines. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000. 7 y 8) Gerente: Pablo Ezequiel ACUÑA, con uso de la firma social, por el termino de duración de la sociedad, domicilio especial en Avenida Gaona 3521 Piso 3° Departamento D CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/02/2018

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/02/2018 N° 7128/18 v. 08/02/2018

EMPRETUR VIAJES S.R.L.

Se rectifica aviso publicado 18/01/2018 N° 2941/18 por constitución de EMPRETUR VIAJES SRL. 1) RECTIFICA domicilio especial del Gerente, CARNERO Carlos Daniel, sito en Nuñez 3661 8vo "C", Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/01/2018

VICTORIA GONZALEZ - T°: 119 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7080/18 v. 08/02/2018

ESTUDIO 8 S.R.L.

Por Esc. 21 de 06/02/2018: Mirta Graciela RODRÍGUEZ CALDERÓN, casada, 17/07/1954, DNI 11.423.833, consultora psicológica, domicilio O Higgins 1575, piso 3, CABA; María Eugenia GIL RODRIGUEZ, soltera, 19/01/1988, DNI 33.498.495, actriz, domicilio Av Dorrego 1885, piso 6, CABA; ambas argentinas. 2) 06/02/2018; 3) ESTUDIO 8 SRL. 4) Maure 2428, CABA. 5) organización y dirección administrativa del dictado de clases de canto, danza, actuación, música y producción de espectáculos musicales, teatrales. Las actividades que así lo requieren estarán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerencia: Mirta Graciela RODRÍGUEZ CALDERÓN y María Eugenia GIL RODRIGUEZ, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 193

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 08/02/2018 N° 7094/18 v. 08/02/2018

FALCONVIEW S.R.L.

1) Lucas Bisceglia, 14/09/1979, soltero, argentino, empresario, Los Cobres 1330, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, DNI 27.729.158 y Lucas Martín Rach, 06/06/1975, casado, argentino, técnico en petróleo, Cauquen 500, San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén, DNI 24.709.355 2) instrumento privado del 07/02/2018 3) FALCONVIEW S.R.L. 4) Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A, CABA 5) SERVICIOS: La investigación, ingeniería, diseño, desarrollo, integración, comercialización, fabricación y/o realización, instalación, garantía, mantenimiento, reparación y prestación de servicios en las diferentes etapas, exploración, prospección de petróleo y gas, explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución de hidrocarburos así como sus subproductos y derivados. Además la sociedad podrá realizar toda clase de actividad relacionada con la asesoría, consultoría, asistencia técnica, la organización en todas sus formas, las técnicas de dirección, la formación, la selección, el perfeccionamiento y la prestación de servicios de personal, la realización de estudios económicos, financieros, comerciales, y técnicos; las revisiones contables; la investigación operativa y la matemática aplicada; toda clase de actividades de consulta y estudios de ingeniería en todas sus formas. En general la Sociedad podrá realizar cualquier acto tendiente a la correcta ejecución de las actividades descriptas en el presente. INDUSTRIALES: fabricación, compra, venta, importación, exportación, locación y reparación de aparatos, máquinas, equipos y elementos destinados a la industria petrolera y del gas, y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignación de tales productos; y a la industrialización de los productos obtenidos en virtud de su actividad. COMERCIALES: Compra y/o venta y/o importación y/o exportación y/o cesión y/o distribución, sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, de todo tipo de bienes materiales e inmateriales, y/o mercaderías y/o maquinarias y/o materias primas y/o marcas de fábrica y/o patentes de invención, tecnología y demás productos vinculados con cualquiera de las actividades descriptas en el presente; como así también el transporte y comercialización de los productos elaborados o no por la sociedad 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes: Lucas Bisceglia y Lucas Martín Rach con domicilio especial en sede social por tres ejercicios. Sin fiscalización 9) Lucas Bisceglia 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 07/02/2018 Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 07/02/2018
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7145/18 v. 08/02/2018

MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 20/12/17. Socios: Maximiliano CAMER, Arquitecto, 11/5/76, DNI 25509573, Argentino, Estados Unidos de Brasil 3527, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y María Alejandra PATIÑO CORREA, Uruguaya, empresaria, 21/4/70, DNI 94537883, Estados Unidos de Brasil 3527, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As; ambos solteros. MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL. 99 años. A) CONSTRUCTORA: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería civil y/o arquitectura en general y en especial las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, gasíferas, eléctricas, de pintura, caminos, pavimentaciones y/o urbanizaciones. B) COMERCIAL: la producción, fabricación, industrialización, transformación, importación, exportación, y comercialización de materiales, maquinarias, herramientas y repuestos para la construcción, productos eléctricos, de electrónica, electromecánica y el montaje, provisión y tendido de instalaciones eléctricas, de seguridad y demás tecnología para dicho fin, representaciones, consignaciones, agente o representante, consultoría, en todo lo que se relacione a la construcción. Capital social \$ 30.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán separada e indistintamente, y serán designados por la Reunión de Socios con mandato por el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Maximiliano CAMER con domicilio especial en sede social. Cierra ejercicio al 31/12. Sede: Osvaldo Cruz 2634, CABA. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. Autorizado según instrumento privado CONTRATO Gabriel Suarez Van Kerckhoven, T° 359 F° 232 C.P.C.E.C.A.B.A. de fecha 20/12/2017
GABRIEL SUAREZ VAN KERCKHOVEN - T°: 359 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7143/18 v. 08/02/2018

MELANITUR S.R.L.

COMPLEMENTARIO: por edicto "e. 12/01/2018, N° 1948/18 v. 12/01/2018" se publicó Reforma de S.R.L. "MELANITUR S.R.L.", se complementa el mismo que ya que en reunión de Socios por Esc 720, F° 1659 del 28/12/2017 se ratifica el cargo de Gerente de Sandra Mabel COCCARO, datos consignados en edicto referido. Autorizado por esc 720, folio 1659 del 28/12/2017 Registro 574 CABA.
Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7102/18 v. 08/02/2018

PEKKO ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 31/01/2018 se constituyo la sociedad. Socios: María Cecilia CAMINOS, casada, contadora pública, 15/11/78, DNI 26.968.619, Fernandez Blanco 2353 8° piso, departamento "A", CABA; Juan Pablo RODRIGUEZ, casado, comerciante, 25/8/80, DNI 28.229.013, Castillo 145, 5° piso, departamento "16", CABA; Hernán CASTELLANI, soltero, comerciante, 19/1/88, DNI 33.471.877, Valle 322, 13° piso, departamento "A", CABA y Juan Pablo CARTA, soltero, empleado, 13/12/83, DNI 30.666.871, Añasco 605, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Empezar, desarrollar, proseguir y conducir negocios de cervecería; hacer, fabricar, comprar, refrigerar, almacenar, transportar, vender, comerciar, disponer de cualquier otra manera, de cerveza y otros productos de cervecería y bebidas de todas clases. En general, promover la industria de cerveza de todos los tipos y sus substitutos, así como la de todas la substancias empleadas como materia prima de esta industria; la creación, adquisición, administración y explotación en el país y en el exterior de cervecerías, fábricas de maltas, bebidas naturales, mineralizadas, carbonatadas y refrescantes y otros establecimientos industriales y comerciales relacionados con la industria de la cerveza. Compra y venta, por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas, equipamientos, productos y subproductos relacionados con la cerveza, el mercado cervecero, la industria cervecera, otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, y las bebidas en general; así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria. Brindar todo tipo de servicios relacionados a insumos y equipamientos para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y exportación de los mismos. Organizar y desarrollar eventos, ferias y congresos, relacionados a la industria cervecera; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: María Cecilia CAMINOS y Juan Pablo RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en La Sede; Sede: Castillo 145, 5° Piso, Departamento "16", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6896/18 v. 08/02/2018

RADIOTAXI VAN S.R.L.

Por Acto Privado del 30/01/2018 y con motivo de la cesión de cuotas, se aprobó la renuncia al cargo de gerente de Georgina Zulema Gorostiaga, quedó designada Gerente Paola Andrea Pozo, con domicilio especial en Estrada 440/444 C.A.B.A.; y se modificó la cláusula cuarta en relación a la suscripción de las cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 30/04/2018
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 08/02/2018 N° 7134/18 v. 08/02/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

ST-TECHNOLOGIES S.R.L.

FECHA DE ESCRITURA: 02/02/2018. DENOMINACIÓN SOCIAL: "ST-TECHNOLOGIES S.R.L.". SOCIOS: Pablo Esteban MAITA, argentino, nacido el 14/07/1974, soltero, hijo de José Ricardo Maita y Ana Ofelia Brunetti, DNI 23.995.219, CUIT 20-23995219-5, Empresario, con domicilio real en Bucarelli 1867, 3º Piso, Departamento "7", CABA; y María de los Ángeles ROMERO, argentina, nacida el 24/11/1975, soltera, hija de Luis Romero, DNI 24.923.575, CUIT 27-24923575-5, Empresaria, con domicilio real en Ugarte 1550, 6º Piso, Departamento "B", CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: Instalación de Sistemas de Seguridad, Circuito cerrado de Cámaras de CCTV, Sistemas de Rastreo Satelital, Seguridad electrónica, Sistemas de Control de Acceso, Transmisión de datos, Telemetría, compra, venta, asesoría, distribución, importación, exportación, y comercialización de equipos de rastreo satelital (Global Position System GPS), de equipos de telefonía y/o de comunicaciones y/o telegráfica y/o radiales, equipos y/o accesorios de computación, fabricación y comercialización de equipos de seguridad, alarmas y control de acceso, materiales relacionados con los sistemas antes mencionados, asistencia técnica, capacitaciones, asesoramiento, diseños de plataforma tecnológica para la localización y monitoreo de vehículos, personas, animales, inmuebles o cosas, así como instalación de Centros de atención a clientes relacionados con esta actividad en todas sus clases y tipos. La representación dentro y fuera del país de Empresas fabricantes y de servicios relacionadas con esta actividad, pudiendo realizar compras y ventas que se relacionen directamente con las actividades que realiza, representación, distribución, importación y exportación de productos electrónicos terminados o en proceso de elaboración. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior para la adquisición de insumos y maquinarias necesarias en su actividad. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pablo Esteban MAITA 1.500 cuotas sociales que ascienden a \$ 15.000 y representan el 50% del capital social; y María de los Ángeles ROMERO 1.500 cuotas sociales que ascienden a \$ 15.000 y representan el 50% del capital social. Integración 25%. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida Cabildo 3076, 12º Piso, Departamento D, CABA. GERENTES: en forma indistinta y alterna: Pablo Esteban MAITA y María de los Ángeles ROMERO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 3076, 12º Piso, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 02/02/2018 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6951/18 v. 08/02/2018

TENTACIONES TOUR S.R.L.

1) Eduardo Ismael OVIEDO (gerente), 28/4/1974, DNI 23.716.488; Carlos Gabriel OVIEDO, 7/2/1968, DNI 20.141.486., Ambos argentinos, comerciantes, solteros, Rivadavia 1265 Villa Gobernador Galvez, Pcia de Santa Fe. 2) 15/11/2017. 4) Florida 259 Piso 1 Oficina 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/11/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7135/18 v. 08/02/2018

TEXTIL ADAIAN S.R.L.

1) Daiana Sanabria argentina soltera comerciante DNI 40757555, 03/03/94 Ensenada 3895 Guernica, Pcia de Bs As y Lucas Ezequiel Dufou Castillo argentino soltero empleado, DNI 33329161, 02/02/88 Eva Perón 2376 Morón Pcia de Buenos Aires. 2) 31/01/18 4) Lavalle 2168 Local 30 CABA 5) Objeto La fabricación importación exportación, compra venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Daiana Sanabria con domicilio especial en la sede social. 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/01/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7111/18 v. 08/02/2018

TREAD S.R.L.

1) Guillermo VIVOT, argentino, nacido el 24/02/70, casado, Contador Público, D.N.I. N° 21.454.159, CUIT N° 23-21454159-9, con domicilio real en Juan Hipolito Vieytes 813, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Tacuarí 458, piso 3, C.A.B.A. y Fabián Claudio GUERRA, argentino, nacido el 01/03/70, soltero, Analista, D.N.I. N° 21.441.953 y CUIT N° 20-21441953-0, con domicilio real y especial en Tacuarí 458, piso 3, C.A.B.A. 2) Escritura 57, Folio 420, Fecha: 5/2/18, Escribano Jose Luis del Campo, titular del Registro 677, Matrícula 3555 de C.A.B.A. 3) TREAD S.R.L. 4) Tacuarí 458, piso 3, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. B) COMERCIAL: Mediante la compra, arrendamiento, intermediación, adquisición, explotación de equipamientos y terminaciones para toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo ofrecer servicios de terceros. C) FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, incluidas el otorgamiento de garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. D) MANDATARIA Y FIDUCIARIA: Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad relacionada con la de constructora o inmobiliaria y actuar como fiduciario conforme a lo dispuesto por los artículos 1673, 1685 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación o la que la modifique o reemplace. E) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, pudiendo asimismo construir edificios y barrios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras en general. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) \$ 100.000. 7) Representación Legal: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerente: Guillermo VIVOT. 9) 31-12 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 05/02/2018 Reg. N° 677 de C.A.B.A.

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6943/18 v. 08/02/2018

VERIZON ARGENTINA S.R.L.

Verizon Argentina S.R.L. comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 14/12/17 se resolvió por unanimidad: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 32.870.000, pasando el mismo de \$ 13.570.340 a \$ 46.440.340; y (b) en consecuencia, se reformó el artículo 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 14/12/2017

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6942/18 v. 08/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 2018 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower), domicilio éste que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 y sus modificatorias, por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta trescientos millones de dólares estadounidenses (US\$ 300.000.000) o su equivalente en otras monedas, a ser emitidas o reemitidas en una o más clases y/o series, con o sin recurso, con o sin garantía, subordinadas o no, durante la vigencia del programa (el "Programa"). Determinación del destino de los fondos. 3. Delegación en el Directorio, el cual a su vez podrá subdelegarlas, de facultades para: (i) determinar todos los términos y condiciones del Programa no definidos por la asamblea y los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa, incluyendo, sin carácter limitativo, fecha de emisión, tasa y períodos de interés, precio y forma de colocación, plazo y forma de amortización, forma de los títulos, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable; (ii) solicitar autorización del Programa y emisión de obligaciones negociables en el marco del mismo ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismo equivalente en el exterior; (iii) solicitar autorización del Programa y listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo ante bolsas y mercados de Argentina y/o del exterior y (iv) realizar cuantos más actos sean necesarios a los fines indicados. 4. Designación de personas con facultades para tramitar ante organismos y/o entidades competentes del país y/o del exterior, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes en relación con el Programa y la emisión, colocación, listado y negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa. Buenos Aires, 07 de febrero de 2018. EL DIRECTORIO. NOTAS Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 08 de marzo de 2018 inclusive, en el domicilio de la sede social, sito en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por las Normas N.T. 2013 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del específico Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. De igual modo, según corresponda, los accionistas personas jurídicas, trust, fideicomiso, fundaciones o figura similar, deberán presentar las declaraciones juradas o certificaciones requeridas por las mencionadas Normas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/02/2018 Daniel Friedenthal - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2018 Nº 7146/18 v. 16/02/2018

FUNDACION COMPROMETERSE MAS UN COMPROMISO DE TODOS HACIA OS NIÑOS

La Fundación Comprometerse Mas, Un compromiso de Todos hacia Los Niños, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de Febrero de 2018, a las 18:00 hs, en su sede social de San Martín 569 Piso 3 Of 9, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Memoria y Balance ejercicio al 30/06/2017.
- 3) Renovación total de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2017 MARIA LAURA DI CIANCIA - Presidente

e. 08/02/2018 N° 6953/18 v. 08/02/2018

MINARMCO S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MINARMCO SA para el 28 de febrero de 2018 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 del mismo día en segunda, en Avenida Santa Fe 931, piso: 2°, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la ratificación del desistimiento del concurso preventivo de la Sociedad y 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Santa Fe 931, piso 2, CABA, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/06/2016 Alberto Eduardo Magliarelli - Presidente

e. 08/02/2018 N° 6933/18 v. 16/02/2018

PETROQUIMICA CUYO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, considerando oportuno convocarla en primera convocatoria para el día 28 de febrero de 2018 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 05 de marzo de 2018 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1163 - 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1°) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
- 2°) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017";
- 3°) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017";
- 4°) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
- 5°) "Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2018";
- 6°) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
- 7°) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
- y 8°) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora"

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 74 de fecha 27/4/2016 Marcelo Roberto Sielecki - Presidente

e. 08/02/2018 N° 7042/18 v. 16/02/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T 1 F 219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA, avisa: Claudio Patricio Tarquini domicilio Bucarelli 1874 CABA, transfiere a Leonardo Luis Mika domicilio Bolivia 4681 CABA, garage comercial sito en Bucarelli 1874 CABA, exp. 25396/2006. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 08/02/2018 N° 7144/18 v. 16/02/2018

Mariano Caizza abogado T° 73 F° 281 CPACF oficina en French 2945, PB "C" CABA avisa: que "Bollito SRL" domicilio French 2999 CABA, transfiere a "VACEMA SRL" con domicilio en French 2999 CABA, su Fondo de Comercio de Bar y Confeitería, sito en French 2999 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 08/02/2018 N° 7081/18 v. 16/02/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (AMT) S.A.

Por Asamblea del 04/04/2017, la sociedad resolvió: I) Dejar el Directorio así integrado: Presidente: Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, Director Suplente: Pablo Bronstein Ungerfeld, ambos con domicilio Especial en San Martín 50, Piso 5°, Oficina 102, CABA; y II) Trasladar la sede social a la calle San Martín 50, Piso 5°, Oficina 102, CABA. Autorizado según por Esc. N° 277 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 08/02/2018 N° 7119/18 v. 08/02/2018

AGCO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 19/01/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad y fijarla en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/01/2018

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6873/18 v. 08/02/2018

ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.

Se comunica a los accionistas de Alimentos Refrigerados S.A. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2017 pasada a cuarto intermedio, y reanudada el 16/01/2018 ha resuelto aumentar el capital social de \$ 834.033.334 a \$ 1.759.033.334, mediante la emisión de 832.500.000 acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, y 92.500.000 acciones ordinarias Clase B nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Se informa a los accionistas a efectos de que puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente, y de acrecer, en los términos del artículo 194 y cc. de la Ley 19.550 que deberán notificarlo al directorio de la Sociedad en la sede social sita en Luis Sáenz Peña 1074, C.A.B.A dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de los avisos de ley. El precio de suscripción es a valor nominal, y el plazo de integración es un 25% al momento de suscripción y no más allá de los 10 días hábiles de la notificación de suscripción, y el saldo dentro del plazo máximo de 30 días corridos desde dicha notificación según lo determine el directorio. Para la integración de las Acciones Clase B, el directorio podrá extender el plazo de integración a los accionistas Clase B, que así lo soliciten al momento de suscribir, hasta un plazo máximo de 180 días corridos desde la fecha de cierre de la asamblea ocurrida el 16/01/2018

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA 2 de fecha 2/8/2016 Jose Maria Lopez Mañan - Presidente

e. 08/02/2018 N° 7057/18 v. 14/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ALLARIA LEDESMA Y CIA. S.A.

Mediante escritura 95 del 18/01/2018, pasada al folio 597 del registro notarial 284 de la Capital Federal, se protocolizo el Acta de Asamblea del 7/11/2017, el Acta de Directorio del 9/11/2017, y el Acta de Comisión Fiscalizadora del 9/11/2017, y se resolvió: 1.- Designar por el término de 3 ejercicios un nuevo directorio y distribuir los cargos eligiendo: Presidente: Ernesto ALLARIA, Vicepresidente: Juan Francisco POLITI, Directores: Enrique Alfredo MARTI, Hugo Omar SERRA, Nestor Osvaldo De Cesares, Martín ARIAS, Lorena Beatriz ALBA, Laura Maria SANFILIPPO, Alfredo Jose MARIN y Jorge Martín PODESTA; 2.- Designar una nueva Comisión Fiscalizadora por 3 ejercicios a los siguientes integrantes: Síndicos Titulares: (Presidente) Claudio Osvaldo Agustín FECED ABAL, Alfredo Pastor SASTRE y Gastón Emilio YARYURA TOBIAS. Y Síndicos Suplentes: Pascual Victorio POLITI, José Pablo GARCIA FERRER y Maximiliano Juan YARYURA TOBIAS. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de mayo 359, Piso 12, de Cap. Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 18/01/2018 Reg. Nº 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 Nº 7101/18 v. 08/02/2018

ARTES CONTEMPORANEAS S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/01/2007, bajo el número 695 del Libro 125 de SRL bajo el número correlativo 1779797, comunica que por Reunión de Socios del 20/04/2017 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad de conformidad con lo normado por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550. En el mismo acto se designó Liquidadora a la Señora Silvina DE URQUIETA, DNI 28.799.168, quien previa aceptación del cargo constituyó domicilio especial en Gorriti 3864 departamento 102 CABA, domicilio donde deciden los señores socios se encontraran depositados los libros sociales y la documentación respaldatoria por el término prescripto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación. En el mismo acto y también por unanimidad, se aprobó el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución Final y se distribuyó el patrimonio entre los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2017

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 Nº 7120/18 v. 08/02/2018

AUGUSTUS SEGURIDAD S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 04/10/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente, ROBERTO LUIS SCAGLIA Vicepresidente, a JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Titular y ANA VALERIA SCAGLIA Directora Titular, a MARIA FLORENCIA GIACOBONE Directora Suplente, y LUIS EDUARDO SCAGLIA Director Suplente. Todos con domicilio especial en AV. CORRIENTES 327 PISO 19 C.A.B.A. Directores Renunciantes: Presidente BERNARDO RUBINSTEIN, Vicepresidente ROBERTO LUIS SCAGLIA, Directores Titulares JUAN MANUEL ONDARCUHU y SAMUEL RODRIGUEZ, Directores Suplentes JORGE SAMUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, ANA VALERIA SCAGLIA, JORGE ALBERTO ONDARCUHU y MARIA ALEJANDRA CALVO. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/10/2017

mariano barbera - Tº: 307 Fº: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 Nº 6932/18 v. 08/02/2018

AZFY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

La reunión de socios del 6.11.2017 resolvió trasladar la sede social a Armenia 2115 planta baja de la ciudad autónoma de Buenos Aires y designar gerentes a José Luis Aznarez y Benjamín Jaime Fryd ambos con domicilio especial en Armenia 2115 planta baja CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/11/2017

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 Nº 7063/18 v. 08/02/2018

BIOCODICES S.A.

Comunica que por Asamblea del 15/12/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Hernán Javier Dopazo como Director Titular de la sociedad y se designó a (i) Mariana A. Dopazo Presidente; (ii) Axel Hinsch Vicepresidente; (iii) Ciro Echesortu Director Titular; y (iv) Directores Suplentes a Hernán Javier Dopazo, Hugo Julio Eppens Millan y Clara Elisa Donaldson. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Arenales 1378, Piso 5º, Dpto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2017

Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 Nº 6914/18 v. 08/02/2018

BUENRATO S.R.L.

Inscripción IGJ 25/7/2017 N° 7564 Libro 152 Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento Privado del 5/2/2018 transcribe Acta de Reunión de Socios del 26/1/2018 que traslada domicilio sede social a: Pedro Lozano 2648, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 05/02/2018
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6945/18 v. 08/02/2018

CABUYAL S.A.

El directorio del 5/9/1995 (ratificado por asamblea del 31/8/2017) trasladó la sede social a Yermal 1218 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y la asamblea del 31/8/2017 designó presidente a designó presidente a Raúl Alfredo Yorío (domicilio especial en Moldes 1488 CABA), vicepresidente a Norma Matilde Asenjo (domicilio especial en La Pampa 3761 CABA) y directora suplente a María Florencia Yorío (domicilio especial en Cramer 1853 piso 11 departamento D CABA). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2017
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7069/18 v. 08/02/2018

CERRITO 72 S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2017 se designo Directorio Presidente Angel Héctor Fernández Director Suplente Gaston Camilo Fernández. Domicilio especial calle Gavilan Nro 28 Piso 3 Depto 27 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/02/2017
Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6875/18 v. 08/02/2018

CIR CARD S.R.L.

Por instrumento privado 16/11/17 se cambia el domicilio social y especial a Avenida Coronel Diaz 2437 piso 8° departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2017
Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7067/18 v. 08/02/2018

CLARITY S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2017 se designa directorio por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Ariel Mario Colantonio; Director Suplente: Mauro Daniel Ardolino, ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bulnes Nro. 761, piso 2, dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2017. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6922/18 v. 08/02/2018

COHEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio del 11 de enero de 2018, se designaron los Directores Titulares de Cohen S.A., distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Anna Cecilia Cohen; VICEPRESIDENTE: Marcelo Ricardo Cobas; DIRECTORES TITULARES: Julián Cohen, Jacqueline Stella Maubré y Nicolás Parrondo; DIRECTORES SUPLENTE: María Soledad Rodríguez, Ricardo Diego Herrero y Joaquín Eduardo Cohen. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 195, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 87 de fecha 11/1/2017 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 980 DE FECHA 12/1/2017 Julián Cohen - Presidente

e. 08/02/2018 N° 6857/18 v. 08/02/2018

COMPAÑIA RIOPLATENSE S.R.L.

Por Esc. 12 del 05/02/18 F° 33 Registro 243 CABA: Alan Marcelo IMACH renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente a Miguel Angel MOREIRA, con domicilio especial en Av del Libertador 6172, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6898/18 v. 08/02/2018

CONSTRUCTORA GUER AIKE S.A.

Por asamblea del 26/10/2016 se reeligió como Director Titular y Presidente a Nestor Gustavo Zunino y como Directora Suplente a Elsa Patricia Hermida, ambos con domicilio especial en Coronel Díaz 1557 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2018
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6892/18 v. 08/02/2018

CORONER S.R.L.

Reunión de socios 12/01/2018 Renuncia: Juan Carlos Corbalan. Designación: Felipe D'Annunzio constituye domicilio especial en calle Sarmiento 517 piso 4 oficina B de la CABA. Cambio sede social: calle Sarmiento 517 piso 4 oficina B de la CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/01/2018
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7096/18 v. 08/02/2018

D1 S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 22/11/2017 pasada a escritura N° 30 del 23/1/2018 se dispuso cambiar el domicilio social a la calle Juramento 4259 Planta Baja depto. "1" Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/01/2018 Reg. N° 1791
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 08/02/2018 N° 7065/18 v. 08/02/2018

DANMAT S.A.

Por Asamblea del 26.05.2017, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Ricardo Rubén Portnoi como Director Titular y Presidente, y al Sr. Matías Ariel Portnoi, como Director Suplente; ambos constituyeron domicilio especial en La Pampa 2730, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/11/2017
MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6886/18 v. 08/02/2018

DECA 2000 S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/1/18 se resolvió designar a Gabriel Mariano Lopez (Director Titular y Presidente) y Ennio Eduardo Tello (Director Suplente). Domicilio especial directores: Esmeralda 561, piso 12°, oficina 159 B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designacion autoridades de fecha 22/01/2018
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6872/18 v. 08/02/2018

DEKAPRINT S.A.

Por Asamblea y Directorio del 28/8/2017 se designó Directorio: Presidente: Roberto Guillermo KLÖCKNER, Vicepresidente: Diego Guillermo Pedro KLÖCKNER, Director Titular: Eduardo PRESTA y Director Suplente: María Juana SNEIJERS, con mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 30/6/2019, todos con domicilio especial Maipú 42 Piso 8° oficina 184, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 28/8/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2017
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6949/18 v. 08/02/2018

DFARQ S.A.

Comunica que asamblea general ordinaria unanime del 06-01-2018 se eligieron las autoridades y se distribuyeron sus cargos: Presidente: Antonio Nicolas DI TOMA, CUIT 20-18151478-8, Director Suplente: María Carolina FIDANZA, CUIT 23-22400791-4; ambos con domicilio especial en Soler 3826 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2018
rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7113/18 v. 08/02/2018

DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria N° 54 del 30/11/2017 se consideraron las renunciaciones presentadas por los Sres. Oscar Laffont a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y Horacio Fernandez a su cargo de Director Suplente y se designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Rodrigues; Vicepresidente: Edgardo Cesar Chiossone; Director Titular: Stella Maris Mennitto; Director Suplente: Javier Ignacio Tavella, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial -art 256 in fine ley 19.550- en Bernardo de Irigoyen 308, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2017
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7141/18 v. 08/02/2018

DICAPRINT S.A.

La asamblea del 2.5.2017 designó presidente a Alejandro Miguel Orloff y director suplente a Ricardo Fernando Peiro ambos con domicilio especial en Superí 2012 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/05/2017
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7068/18 v. 08/02/2018

DIGIRODEO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 19/01/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad y fijarla en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/01/2018
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6870/18 v. 08/02/2018

DINAMARG S.A.

Hace saber que la asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 2016 designó director y presidente a Federico Ignacio Domenech y director y vicepresidente a María Angélica Ramponi. En la misma asamblea los nombrados aceptaron los cargos y ambos fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 10mo Frente de CABA. Maria Elena Dominguez
Autorizada por Acta de Asamblea del 20 de octubre de 2016.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2016
Maria Elena Dominguez - T°: 182 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7112/18 v. 08/02/2018

DISEÑO BAZAR S.R.L.

Por reunión de socios celebrada en fecha 26 de enero de 2018, se resolvió el cambio de sede social a la situada en MALIAN 3.522, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "A" de Capital Federal.
Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y Cambio de Sede social de fecha 26/01/2018
Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6959/18 v. 08/02/2018

ECOLUMBER S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por Acta del Consejo de Administración del 24/04/2017 se renovo el cargo de Representante Legal al Sr. Jose Maria Allonca, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 734, piso 5, oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Consejo de Administración de fecha 24/04/2017

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7139/18 v. 08/02/2018

EGYH S.A.

Por Asamblea del 10/10/2017, se eligieron autoridades: Presidente GERVASIO ENRIQUE GUIASADO; Vicepresidente: MONICA BEATRIZ MICHELIZZI; Director Titular: DANIEL ALBERTO DE LORENZO y Director Suplente: ERNESTO OSVALDO MICHELIZZI y aceptaron sus cargos. Domicilio especial en la Avenida Jujuy 1483, CABA. El Dr. ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por Asamblea del 10/10/2017. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2017

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7071/18 v. 08/02/2018

EKEL S.A.

Por acta de directorio del 08/05/2017 se trasladó la sede social a Lavalle 2024, Piso 7°, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 08/05/2017.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6884/18 v. 08/02/2018

EXEL LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Hace saber que: (I) por Asamblea Ordinaria N° 21 del 15/12/2016 se consideró la renuncia presentada por el Sr. Yuseff Jalil Trellez a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Edgardo Cesar Chiossone; Vicepresidente: Oscar Adolfo Laffont; Director Suplente: Horacio Fernández quienes aceptaron los cargos en el mismo acto; (II) por Asamblea Ordinaria N° 23 de fecha 08/06/2017 se designaron a los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Eduardo Rodrigues; Director Titular y Vicepresidente: Edgardo Cesar Chiossone; Director Titular: Oscar Adolfo Laffont; Director Suplente: Horacio Fernández; quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. Todos los Directores constituyeron domicilio especial -art 256 in fine ley 19.550- en Bernardo de Irigoyen 308, piso 4°, C.A.B.A. (III) por Asamblea Ordinaria N° 24 del 30/11/2017 se consideraron las renunciaciones presentadas por el Sr. Oscar Laffont a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y por el Sr. Horacio Fernandez a su cargo de Director Suplente y se designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Rodrigues; Vicepresidente: Edgardo Cesar Chiossone; Director Titular: Stella Maris Mennitto; Director Suplente: Javier Ignacio Tavella. Los directores aceptaron los cargos en el mismo acto; constituyeron domicilio especial -art 256 in fine ley 19.550- en Bernardo de Irigoyen 308, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2017

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7140/18 v. 08/02/2018

EXPOBICENTENARIO S.A.

Por acta del 15/09/17 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Agustín Carlos Grassi con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/09/2017

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7110/18 v. 08/02/2018

FINISCO S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 20/10/2016 se resolvió la designación de autoridades por vencimiento del mandato, designándose a: Director titular y Presidente: Daniel Luis Hirsch; Directora Suplente: Edith F. Matzen. Los directores aceptaron los cargos conferidos en acta de Directorio del 20/10/2016 y constituyeron domicilio especial en Olleros 2970, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2016

Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6938/18 v. 08/02/2018

FOTOMECANICA S.A.

Por Esc. 29 del 18/01/2018 por ante el registro 1885 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea Ordinaria N°: 34 y de Directorio N°: 62 del 07/07/2016 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Nilda Beatriz VECINO, Vicepresidente: Carlos Daniel FIORE y Directora Suplente: Laura Analia AGION. II) Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 05/07/2017 en la cual se resuelve: A) trasladar el domicilio de la sede social, desde Tilcara 2234, de C.A.B.A. hacia la Avda. Santa Fe 3307, 9° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A. B) aceptar la renuncia del Presidente: Nilda Beatriz VECINO; designando nuevas autoridades, quedando como Presidente: Carlos Daniel FIORE, Vicepresidente: Martin Alejandro FIORE y Directora Suplente: Laura Analia AGION, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/01/2018 Reg. N° 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6863/18 v. 08/02/2018

FRIGORIFICO BLANCO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/02/2016 se designó directorio por tres años y se distribuyen cargos: Presidente Miguel Alfredo Behr Ducos; Vicepresidente Delfin Nieves Esquivel y director titular Alberto Salvador Latorre. Fijan domicilio especial los tres directores en Bragado 7228, CABA. Por Acta de Directorio del 21/11/2017 se reúnen los señores Directores con la ausencia del señor Miguel Alfredo Behr Ducos por encontrarse internado e imposibilitado de cumplir funciones, por lo que asume el cargo de Presidente el señor Vicepresidente señor Delfin Nieves Esquivel. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea y directorio de fecha 12/02/2016
Eduardo Jorge Gonzalez Bergerot - T°: 34 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7049/18 v. 08/02/2018

GERING S.A.

Por Esc. 44 del 29/01/2018 ante el registro 1885 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 16/01/2017, en la cual se designan autoridades por 3 ejercicios y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Fermín José RICARTE y como Director Suplente: Juan Pablo MARINA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 246, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 29/01/2018 Reg. N° 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6862/18 v. 08/02/2018

GLOBAL BUSINESS DEVELOPER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/6/17 se aceptó la renuncia del director titular Eric Van Kregten, con vigencia a partir del 29/5/17 y se le aprobó la gestión por el período entre el 13/9/16 y el 8/6/17. Asimismo se designa en su reemplazo a Lorena del Valle Gonzalez hasta finalizar el mandato, quedando el directorio conformado así: Presidente: Javier Jofré, Vicepresidente: Maria Florencia D'Angelo y Director Titular: Lorena del Valle Gonzalez; Director suplente: Eduardo Alfredo Nascimento y Oscar Piccardo. Domicilio especial directores: Avenida San Juan 1119, Planta Baja, departamento 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación autoridades de fecha 08/06/2017
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6871/18 v. 08/02/2018

IBERARGEN S.A.

Se hace saber que el pasado 31 de enero de 2018, el Directorio consideró y aprobó las renunciaciones de los directores Luis Javier Martínez Sampedro y Antonio Cabo Lobo. En virtud de las referidas renunciaciones, la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, consideró y aprobó el reemplazo de los directores renunciantes designando a los señores Carlos Manuel Alonso Sobreira y David Jiménez Márquez, así como procedió a la redistribución de cargos en el seno del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Carlos Manuel Alonso Sobreira, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Carlos Alberto Musis y David Jiménez Márquez, todos con mandato de un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2017, completando de este modo el mandato que iniciado el 01-01-2017. Los miembros designados han aceptado sus cargos y constituido domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01/02/2017
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7070/18 v. 08/02/2018

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS FORTUNA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/02/2016 se designó directorio por tres años y se distribuyen cargos: Presidente Miguel Alfredo Behr Ducos; Vicepresidente Delfín Nieves Esquivel, vocal Alberto Salvador Latorre y director suplente María Cristina Pérez. Fijan domicilio especial los tres directores en Bragado 7228, CABA. Por Acta de Directorio del 21/11/2017 se reúnen los señores Directores con la ausencia del señor Miguel Alfredo Behr Ducos por encontrarse internado e imposibilitado de cumplir funciones, por lo que asume el cargo de Presidente el señor Vicepresidente señor Delfín Nieves Esquivel. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2016

Eduardo Jorge Gonzalez Bergerot - T°: 34 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7050/18 v. 08/02/2018

JB TAXIS S.R.L.

Inscripción IGJ 14/1/2008 N° 305 Libro 128 S.R.L. Instrumento Privado del 5/2/2018 transcribe Acta de Reunión de Socios del 26/1/2018 que traslada domicilio sede social a: Pedro Lozano 2648, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 05/02/2018

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6946/18 v. 08/02/2018

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que la Reunión de Socios celebrada el día 31 de Agosto de 2017 fijó en dos (2) el número de gerentes titulares y en uno (1) el número de gerentes suplentes y designó a Andrés Maldonado y a Carlos Camogli como gerentes titulares y a Isabel María Trossero como gerente suplente. Los gerentes titulares constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la gerente suplente lo hace en Lavalle 1430, piso 5° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Isabel María Trossero. Autorizada por el Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de Agosto de 2017.

Isabel María Trossero Autorizada por el Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de Agosto de 2017.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2017

Isabel María Trossero - T°: 54 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7041/18 v. 08/02/2018

LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/04/16 y del 14/04/17 se designó al Sr. Eduardo Enrique Represas como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Malm Green como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio en Maipú 1210, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/04/2016

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6885/18 v. 08/02/2018

LIEMUR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 05/10/2017, por vencimiento de mandato se determinó en uno los directores titulares y en uno los directores suplentes. En el mismo acto fueron electos y distribuidos los cargos, Carlos Horacio Criscola - Presidente; Natalia Criscola - Director Suplente. El directorio fijo domicilio especial en Montevideo 456 Piso 7° - CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2017

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6921/18 v. 08/02/2018

LOS ROBLES AGROPECUARIA S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 10/11/2017 y de directorio de igual fecha, se designa y se distribuyen los cargos del directorio: PRESIDENTE: Roberto Lobato. VICEPRESIDENTE: Sergio Gustavo Lobato. DIRECTORES TITULARES: Martha Nélide Toimil y Marina Gabriela Lobato. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Ferrari. Todos fijan domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 3746, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 23/01/2018 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 08/02/2018 N° 6919/18 v. 08/02/2018

MADERO AMARRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2017 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Nicolás Fernandez Madero como Presidente y Director Titular; Marc Niederer, Kees Van den Borne, Lucas Joaquín Samarín y Matías Joel Samarín como Directores Titulares; y Felipe Duarte, Leonardo Ferrisi, Agustín Seratti, Pablo Saúl Rocha y Manuel Palmas como Directores Suplentes. Todos los directores designados aceptaron sus cargos. Los Directores Nicolás Fernandez Madero, Marc Niederer, Kees Van den Borne, Felipe Duarte, Leonardo Ferrisi y Agustín Seratti constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 400, piso 3, C.A.B.A. Y los Directores Lucas Joaquín Samarín, Matías Joel Samarín, Pablo Saúl Rocha y Manuel Palmas constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421, piso 6, Depto. 602, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2017

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6900/18 v. 08/02/2018

MARLEPLAST S.A.

Por Esc. 17 del 06/02/2018 Registro 573 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2017 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Martín Palmarocchi. Director Suplente: Leonardo Palmarocchi. Domicilio especial de los directores: Cafayate 4327 piso 3° oficina B cuerpo C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6934/18 v. 08/02/2018

MARMOLES NATURALES S.A.

Por Asamblea Unánime del 25/04/2017, Directorio del 26/04/2017 y 27/04/2017, se renueva directorio: PRESIDENTE: Martín Ezequiel Reizner, VICEPRESIDENTE Guido Agustín Reizner y DIRECTOR SUPLENTE Irina Lara Reizner. Todos con domicilio especial Teodoro García 1783 Piso 14° C.A.B.A. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 27/04/2017.

SONIA ZULMA LUCERO - T°: 237 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6910/18 v. 08/02/2018

MAXWELL DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Unánime del 25/04/2017 y Directorio del 26/04/2017, se renueva directorio: PRESIDENTE: Guido Agustín Reizner, VICEPRESIDENTE Martín Ezequiel Reizner y DIRECTOR SUPLENTE Irina Lara Reizner. Todos con domicilio especial Teodoro García 1783 Piso 14° C.A.B.A. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 26/04/2017

SONIA ZULMA LUCERO - T°: 237 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6911/18 v. 08/02/2018

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de las clases A, B y C del 15/11/2016, se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Felix Aufiero; Vicepresidentes: Maximiliano Pavlovsky y Jose De All; Directores Titulares: Pablo Hernán Miguens, Guadalupe De All y Eduardo Plater; Directores Suplentes: Tomás Araya, Javier Pretantonio, Jerónimo María Gallo, Francisco José Camauer, Teresa Perez Iturraspe de Pavlovsky y Gastón Yaryura. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados. El Sr. Jorge Félix Aufiero constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 2740, Piso 12; el Sr. Maximiliano Pavlovsky en Montevideo 1638, Piso 5; los Sres. José De All, Tomás Araya y Javier Petrantonio en Suipacha 268, Piso 12; el Sr. Pablo Hernán Miguens en San Martín 140, Piso 20; la Sra. Guadalupe De All en Azcuénaga 870; los Sres. Eduardo Plater y Francisco José Camauer en San Martín 881, Piso 6 K; el Sr. Jerónimo María Gallo en Santa Rosa 5165, la Sra. Teresa Pérez Iturraspe en Montevideo 1638, Piso 5 y el Sr. Gastón Yaryura en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13, Torre Madero, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Especial de clases A, B y C de fecha 15/11/2016

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7138/18 v. 08/02/2018

MENOYO S.A.

MENOYO S.A. Por Asamblea general ordinaria unánime n° 56 del 21-9-17, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directores salientes-reelectos designados: Directores Titulares: Presidente José David Menoyo, Vicepresidente, María Rosa Menoyo de Schmitt, David Rodolfo Schmitt, Stella Mary Trinidad, Pablo Esteban Menoyo, Leandro Lukas Francisco Menoyo, Daniel Esteban Menoyo, Romina Soledad Menoyo, Brenda Laura Menoyo, Florencia Raquel Menoyo, Directora Suplente Alejandra SCHMITT, por nuevo período estatutario y se aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Calle Guemes N° 3355 Piso 3° "2" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/09/2017

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6874/18 v. 08/02/2018

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 27/01/2018 Premios: 1° 922, 2° 188, 3° 991, 4° 161 y 5° 376

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 y de directorio N° 208 ambas de fecha 27/04/2016

Emilio Luis D'ovidio - Presidente

e. 08/02/2018 N° 7095/18 v. 08/02/2018

NOKIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/05/2017 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; (ii) designar al Sr. Juan Pablo María Cardinal como presidente, al Sr. Benjamin O. Orndorff como vicepresidente, al Sr. Lisandro Frene como director titular, y al Sr Pablo Federico Richards como Director Suplente. Los Directores Cardinal, Frene y Richards constituyeron domicilio en la Av. L. N. Alem 1050 piso 13, CABA y el Sr. Orndorff en la calle Bouchard 710, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6894/18 v. 08/02/2018

OLITE S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 27/06/2016 se resuelve por unanimidad aumentar capital social de \$ 214.752 a \$ 362.493 sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/06/2016

Pablo Alejandro Gonzalez Volonte - T°: 106 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7133/18 v. 08/02/2018

OPENSPIRIT S.A.

Por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio del 30/11/2017 se designaron para continuar en sus cargos por 2 años como PRESIDENTE: Pedro Esteban MORRIS DALY, VICEPRESIDENTE: Mariano APREA y DIRECTOR SUPLENTE: Emilce CATAPANO, todos con domicilio especial en Melian 2728 CABA. Y por reunion de Directorio del 22/02/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Melian 2728 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 846

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7052/18 v. 08/02/2018

OUTLET MPM S.A.

Edicto Rectificadorio de Publicación Original del 26/12/17, Tramite TI 100090/17. Comunica que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Mayo de 2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Morrone (17265895); Director Titular: Ricardo Rubén Portnoi (12201841), Director Suplente: Ernesto Fabian Morrone (17770099). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 4223, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017 Carlos María Casalis - T° 182 F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 22/05/2017

CARLOS MARIA CASALIS - T°: 182 F°: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7129/18 v. 08/02/2018

PARNACAR S.A.

Por Asamblea del 26/1/18 se designaron Presidente Nicolás Elías Masri DNI 38992865 y director suplente Sara Chmea DNI 3756194 ambos domicilio especial en la sede legal que se traslado a Azcuenaga 518 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2018
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7137/18 v. 08/02/2018

PLAN MIAHORRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa Sorteo Quiniela Nacional de la Ciudad LOTBA S.E del día 27/01/2018. 1° PREMIO 922 2° PREMIO 188* 3° PREMIO 991* 4° PREMIO 161*

Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/05/2016 Reg. N° 599 FABIO ADRIAN DE CANDIA

e. 08/02/2018 N° 7158/18 v. 08/02/2018

REFRATECH S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 05/01/2017 se designó Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al Estatuto Social, resultando reelectos: Presidente Juan Pablo RUI y Director Suplente: Ezequiel Matías RUI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Silvio L. Ruggieri 2754 Piso 8° Departamento A - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2017
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6952/18 v. 08/02/2018

REPORTAX S.R.L.

Inscripción IGJ 8/5/2001 N° 2872 Libro 114 de SRL. Instrumento Privado del 5/2/2018 transcribe Acta de Reunión de Socios que aprueba la renuncia al cargo de gerente de Carlos José BOROBIO DNI 13.683.480, y designa nueva Gerente a Adela Victoria SAUR, DNI 13.684.708, argentina, 3/8/1957, casad, empresaria, con domicilio real y especial en Pavón 3795 CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION de fecha 05/02/2018
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6947/18 v. 08/02/2018

REYFIN S.A.

La asamblea y directorio del 15.5.2016 designó presidente a Patricia Eva Martínez, vicepresidente a Gabriel Alejandro Martínez y director suplente a Ana María Boleslavsky, todos con domicilio especial en Salguero 3028 piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2016
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7066/18 v. 08/02/2018

RODAB S.R.L.

Por reunión de socios del 30/1/18 se reeligió y aceptó cargo gerente Roberto Daniel Abdala. Nuevo domicilio social y especial gerente Plaza 3128 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/01/2018
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6906/18 v. 08/02/2018

SAF HOLDING GROUP S.A.

Acta Asamblea de fecha 29/11/2017. Renuncia Director Suplente: Carlos H. Orsi. Designación: Presidente Rolando F. Messina Director Suplente Dora I. Brown constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2319 4° "C" CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/11/2017
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6905/18 v. 08/02/2018

SILEXEN GROUP S.A.

Se rectifica la publicación N° 5355/18 de fecha 01/02/2018, la oficina del domicilio especial constituido por los directores es 305 y no 303 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 29/01/2018 Reg. N° 1774 Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 6895/18 v. 08/02/2018

SOL SERVICIOS S.A.

Por acta de asamblea del 27/07/2017, se traslado la sede social a la calle Uruguay 390 piso 15 departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2017 María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7012/18 v. 08/02/2018

SOLAR TURBINES SERVICES OF ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 02/12/2017, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jesús Robles a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad y designar a Alexandre Auguste André Gervais como Gerente Titular su reemplazo, por el término de tres ejercicios. El Gerente designado constituyó domicilio especial en Olga Cossettini N° 363, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 02/12/2017

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6882/18 v. 08/02/2018

SUSCELL INMOBILIARIA S.R.L.

Por Escritura N° 18 del 07/02/18, F° 41 Registro 1148 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios N° 64 del 01/02/2018, de reelección de integrantes de Gerencia: Susana Nilda Bruno Moreno y Analía Vélez de Villa, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 07/02/2018 Reg. N° 1148

andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7142/18 v. 08/02/2018

TABARIS S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 2016, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Angel Guerra.

Vicepresidente: Tomas Rottenberg.

Director Suplente: Nora Alejandra Guerra.

Director Suplente: Cinthia Noemi Guerra

Todos los directores constituyen domicilio especial en Corrientes 825, Capital Federal

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 25/11/2011 SERGIO ANGEL GUERRA - Presidente

e. 08/02/2018 N° 7051/18 v. 08/02/2018

THE MEDIA EDGE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18.01.2018 por unanimidad se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Jurado a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (iii) designar al Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Mariano del Olmo para ocupar el cargo de Director Suplente. Los Directores Designados constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini N° 363, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO de fecha 18/02/2018

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6883/18 v. 08/02/2018

TRANSPORTE LA CAÑADA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/10/2017 y acta de directorio del 31/10/2017 cesaron como Presidente Alejandro E. Rodriguez Blanco y Director Suplente Jose Luis Gayo Pascua. Se designo Presidente Alejandro E. Rodriguez Blanco y Director Suplente Jose Luis Gayo Pascua, ambos con domicilio especial en Cañada de Gómez 2453 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2017 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 6893/18 v. 08/02/2018

TUNELERIA TECSA S.R.L.

Contrato del 20/12/17: Se aceptó la renuncia del gerente Martín Osvaldo RAMOS. Se designó Gerente a Sofía SIEKAN, con domicilio especial en Av. Córdoba 836, piso 11, departamento 1105, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/12/2017

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 08/02/2018 N° 7043/18 v. 08/02/2018

VELCRO ARGENTINA S.A.

Por acta del 6/2/2018, bajo escritura pública N° 55, Reg. N° 1405, los Sres. Accionistas resuelven designar al Sr. Luis M. Casin como Director Titular y a la Sra. Analía M. D'Oria como Directora Suplente. Los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial del siguiente modo: Sr. Casin, Florida 622, piso 3, of. 9, CABA; y, la Sra. D'Oria, Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 18/12/2017 Reg. N° 1405

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2018 N° 7124/18 v. 08/02/2018

VERKOM S.A.

Comunica que por acta de directorio del 07-08-2017 el Director Titular Jorge Gabriel KOGAN y el Director Suplente Miguel Angel MOLINA renunciaron a sus cargos. Por asamblea general ordinaria unanime del 15-08-2017 se eligieron las autoridades, y por acta de directorio de 15-08-2017 se distribuyeron sus cargos: Presidente: Jorge Gabriel KOGAN, CUIT 20-10966218-7, Director Suplente: Marcelo Adrian LAMAS, CUIT 20-11986885-9; todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1441 Piso: 3° Departamento 308 CABA. Por acta de directorio del 06-11-2017 se decide el traslado de la sede social a Adolfo Alsina número 1441 Piso: 3° Departamento 308 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/11/2017

rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2018 N° 7109/18 v. 08/02/2018

Z950 S.R.L.

Comunica que por: Acta de Reunión de socios del 22/11/2017 pasada a escritura N° 29 del 23/1/2018 se dispuso cambiar el domicilio social a Juramento 4259 Planta Baja depto. "1" Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 23/01/2018 Reg. N° 1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 08/02/2018 N° 7064/18 v. 08/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Febrero de 2018, a partir de las 13:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de BANCO INTERFINANZAS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GMZ 366, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2007; en el estado que se encuentra y exhibe del 14 al 20 de Febrero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Sábado 17 a las 11 horas en el mismo domicilio, y a partir de las 14:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA923LT, VOLSWAGEN, AMAROK 2.0 L TDI 140 CV 4X2 870C, 2016; en el estado que se encuentra y exhibe del 14 al 20 de Febrero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Sábado 17 a las 11 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Interfinanzas S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 6 de Febrero de 2018.

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/2/2018 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Sergio Jimenez - Chevrolet Classic LS 1.4N/16 - PQX165 - 94.300;

Ignacia Rosales - Chevrolet Prisma 1.4N LTZ/16 - PPT128 - 138.900 ;

Cesar Altamirano - Chevrolet Classic LS Pack/15 - PIN663 - 97.800;

El siguiente automotor será exhibido en Arengreen 1129, Capital Federal los días 16, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 horas.

Emanuel Benitez - Peugeot Partner Conf 1.4/16 - AA706DI - 123.200;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 07/02/2018

Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417 I.G.J.

e. 08/02/2018 N° 7072/18 v. 08/02/2018

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 21/02/2018 a partir de las 9:30 hs. en Av. de Mayo 1152, CABA, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Chevrolet Classic KJR 273; Ford Ka AA423ZI; Volkswagen Gol AA733CZ; Chevrolet Agile LHN 676; Ford Ka AA 434 WD; Ford Cargo 2042 AA 830 UO; Fiat Palio AB 136 VT; Fiat Idea AA 197 LB; Ford Ka KQR 265; Nissan Versa OHY 575; Peugeot 207 KFM 750; Volkswagen Bora 2.0 IQC 501; Ford Ka AA 227 AI.- Exhi: 14, 15, 19 y 20/02 de 10/13 hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos). Puesta e/marcha 19/02 a las 10 hs. b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Chevrolet Corsa Classic Lt 1.4 N JSC 749; Renault Fluence 1.6 16V Confort JMP 790; Chevrolet Celta Ls 1.4N AA+DIR NSU 615; Fiat Palio Asventure 1.8 MPI V8 EZB 156; Chevrolet Meriva GLS 1.7 DTI FMV 935; Volkswagen Gol 1.6 HAM 558; Ford Focus NJX 229; Chevrolet Meriva GL 1.8 HDK 951; Renault Clio 2 F2 Tric Die Privilege ECH 192; Toyota Corolla XLI 1.8 M/T IKV 231. Estos automotores se exhibiran el 16, 19 y 20/02 de 10/13 hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI. Puesta e/marcha 20/02 las 10 hs. Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert. de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom. en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As 7 de Febrero de 2018.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 67 I.G.J.

e. 08/02/2018 N° 7160/18 v. 08/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11****SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, 3º Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA, en el marco de la causa Nº 1683/2014 caratulada AGROMANDOI CEREALES SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” resolvió: “Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCIPCIÓN la acción penal instada en autos respecto Nancy Viviana GOMEZ (DNI Nº 29.679.056), con relación a los hechos consistentes en la presunta evasión del pago del impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria del ejercicio anual 2010 de AGROMANDOI CEREALES y el uso de documento privado falso, que concurren en forma material, tal como fueron descriptos en el considerando 4º y, en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3, 62, inciso 2, 63, 67 último párrafo y 296 en función del 292, todos del Código Penal, 1 de la ley Nº 24.769 y 334 y 336 inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Nación)... Asimismo, a fin de notificar de la presente decisión a Nancy Viviana GOMEZ, en anteción a los resultados infructuosos de los intentos de notificación anteriores, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del CPPN), ocasión en la que se hará saber a la nombrada, además, que se la invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, en caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art- 107 del CPPN) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la defensoría de que se trate. FDO. MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ. NATALIA VIVIANA KETEN. SECRETARIA DE JUZGADO”

MARIA VERÓNICA STRACCIA Juez - NATALIA KETEN SECRETARIA Maria Veronica STRACCIA Juez - Natalia Viviana KETEN SECRETARIA

e. 08/02/2018 Nº 6988/18 v. 16/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a WENG ZHENFENG (DNI extranjero nro. 95.107.543) lo resuelto en el marco de la causa nro. 482/2017 (int. 191), caratulada: “WENG, QI DONG; LI, QUANYI sobre infracción ley 24769” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “///Buenos Aires, 6 de febrero de 2018... RESUELVO: ARCHIVAR la presente causa por cuanto el hecho investigado no constituye delito (arts. 213, inciso “d” del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, encomiéndase a la AFIP-DGA la devolución de la mercadería secuestrada y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria”. Secretaria, 7 de febrero de 2018.

JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 08/02/2018 Nº 6995/18 v. 16/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría y Jose María Escobar Cello han dictado la sentencia N° 23/16, en los autos caratulados: “SEGURO, Julio Cesar - BENITEZ, Jorge Antonio s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)”, Expte. N° FRO 42725/2016/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: I.- CONDENAR a JORGE ANTONIO BENÍTEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inc. c de la ley 23.737 y 45 del CP), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuatro mil pesos (\$ 4.000), monto conforme ley n° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. II.- CONDENAR a JULIO CÉSAR SEGURO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA SIMPLE ESTUPEFACIENTES (arts. 14 primer párrafo de la ley 23.737 y 45 del CP), a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN y multa de dos mil pesos (\$ 2.000), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal). ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 6993/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría, Jose María Escobar Cello y María Ivon Vella han dictado la sentencia N° 87/16, en los autos caratulados: “BUSTAMANTE, LEANDRO RAMIRO s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)”, Expte. N° FRO 1890/2015/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a LEANDRO RAMIRO BUSTAMANTE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES (art. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal), a la pena de CUATRO AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN y multa de cuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 4.400), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 7007/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría y Jose María Escobar Cello han dictado la sentencia N° 16/16, en los autos caratulados: “ENCINA, DIEGO ARMANDO - BARRIOS, DIEGO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)”, Expte. N° FRO 4951/2014 TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a DIEGO ARMANDO ENCINA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (art. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal) a sufrir la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN y multa de tres mil pesos (\$ 3.000), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. III.- CONDENAR a DIEGO ALEJANDRO BARRIOS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (art. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal) a sufrir la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN y multa de tres mil pesos (\$ 3.000), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal). ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 7015/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría y Jose María Escobar Cello han dictado la sentencia N° 45/16, en los autos caratulados: “FERNANDEZ, NELIDA BEATRIZ s/Inf. Ley 23.737 (art. 5 inc. c)”, Expte. N° FRO 38798/2015/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a NÉLIDA BEATRIZ FERNÁNDEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (arts. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuatro mil pesos (\$ 4.000), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 6985/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría y Jose María Escobar Cello han dictado la sentencia N° 33/17, en los autos caratulados: "GOMEZ, ROQUE ANTONIO - REYES, IVAN EXEQUIEL s/ Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expte. N° FRO 21996/2016/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a ROQUE ANTONIO GÓMEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como coautor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COEMRCIALIZACIÓN (arts. 5° inc. c ley 23.737 y 45 del C.P.) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), monto conforme ley N° 23.975, el que deberá abonarse dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. III.- CONDENAR a IVÁN EXEQUIEL REYES, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como coautor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COEMRCIALIZACIÓN (arts. 5° inc. c ley 23.737 y 45 del C.P.) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), monto conforme ley N° 23.975, el que deberá abonarse dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 7018/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría, Jose María Escobar Cello y María Ivon Vella han dictado la sentencia N° 68/16, en los autos caratulados: "MEDINA, Daniel Alberto - PONCE, Gabriela Roxana s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expte. N° FRO 4646/2016/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: II.- CONDENAR a DANIEL ALBERTO MEDINA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como coautor del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES (art. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal), a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN y multa de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. III.- CONDENAR a GABRIELA ROXANA PONCE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como coautora del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES (art. 5° inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal), a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN y multa de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500), monto conforme ley N° 23.975, la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 6989/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a cargo de los Dres. Luciano Lauría y María Ivon Vella han dictado la sentencia N° 10/16, en los autos caratulados: "RIOS, LUIS EDUARDO - DIAZ, EMILIANO JUAN JOSE s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expte. N° FRO 23819/2014/TO1; cuya parte resolutive se transcribe: I.- CONDENAR a LUIS EDUARDO RIOS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5° inciso "c" de la ley 23.737 y art. 45 del C.P.) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de dos mil pesos (\$ 2.000), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21, Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. II.- CONDENAR a EMILIANO JUAN JOSE DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5to. inciso "c" de la ley 23.737 y art. 45 del C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de dos mil pesos (\$ 2.000), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21, Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 08/02/2018 N° 6997/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a OMAR EDUARDO FALBO (D.N.I. n° 14.728.313, argentino, nacido el 17/06/1961), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 1.565/15 (B-15.924), caratulada "LUCINI Hugo Alejandro s/uso de documento adulterado", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 07 de febrero de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 08/02/2018 N° 7079/18 v. 16/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CACHAFEIRO NIDIA MIRTA S/QUIEBRA", comunica que con fecha 28 de Diciembre de 2017 se ordenó hacer conocer el proyecto de distribución de fondos presentado y las regulaciones de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes de la última publicación, admitiéndose únicamente aquéllas que refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2018. Fdo. Mariano Conde. Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 08/02/2018 N° 7040/18 v. 09/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "PLANOBRA S.A. S/QUIEBRA" (CUIT 30-575144647) -expte. 14105/17- se decretó la quiebra el 15 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucuman 1545, 7 "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 07.05.2018 y 19.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 08/02/2018 N° 7092/18 v. 16/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Sec. 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de CABA, en los autos "ACRILICOS SALERNO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 28669/1992), hace saber a los interesados la presentación de la distribución complementaria de fondos. Publíquese por un día. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/02/2018 N° 6982/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 11, Secretaria Nro 22, sito en Callao 635, piso 5, CABA, por el término de dos días se hace saber a los beneficiarios incluido en el proyecto de distribución de fondos aprobado, en los autos caratulados "CONYCA SACIFI Y C S/QUIEBRA (39873/1996)", que deberán denunciar en autos su número de CUIT a fin de poder percibir sus acreencias. Buenos Aires, 7 de febrero del 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/02/2018 N° 6984/18 v. 09/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 2°, C.A.B.A., hace saber que en los autos: "PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1173/2016)" se ha resuelto con fecha 19 de diciembre de 2017, Homologar el acuerdo preventivo, dando por concluido el presente concurso, regulando honorarios y designando al síndico como controlador del cumplimiento del mismo. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 08/02/2018 N° 102225/17 v. 08/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31**

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACION

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A, hace saber por 2 (dos) días, que, en autos caratulados: "ANCORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 38036/1995, se ha presentado el informe complementario prescripto por el art. 222 de la ley 24522. La fallida y los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de 10 (diez) días (art. 218 ley 24522), caso contrario será aprobado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2018.

Fdo. Pablo Javier Ibarzábal

Secretario

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO. juez subrogante Juez - Pablo Javier Ibarzábal Secretario

e. 08/02/2018 N° 7017/18 v. 09/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/MARPOLO S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 34.532/2013, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Callao 635, 4to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación -sin previo pago- la existencia de este juicio a los clientes y ex clientes de la demandada que efectúan y efectuaron compras a través de la página web de la demandada: www.morph.com.ar y de su canal de ventas por teléfono, desde noviembre 2010, en atención a que Morph (Marpolo S.A) violó y continúa violando numerosas normas protectorias de consumidores y usuarios sobre venta online y telefónica en el orden nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, con excepción de las personas jurídicas de carácter comercial, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la demandante dentro de los treinta días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Los clientes podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 horas y 13,30 horas; o consultar telefónicamente a ACYMA ASOCIACION CIVIL al número telefónico 4384-1228, o a través de su correo electrónico: info@acyma.org.ar. Buenos Aires, 7 de febrero de 2018 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 08/02/2018 N° 6991/18 v. 14/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "INDEL CAR S.A. S/QUIEBRA- Expte. N° 30986/2013", que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ. el que será aprobado dentro de los 5 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 7 de FEBRERO de 2018.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 08/02/2018 N° 7000/18 v. 09/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "VERASUR S.A. S/QUIEBRA (EXPTE. NRO. 4844/2017)" se ha admitido el pedido de conversión incoado, dejándose sin efecto la sentencia de quiebra de VERASUR S.A., CUIT 30-71066945-3, decretándose la apertura del Concurso Preventivo con fecha 27 de diciembre de 2017, con la continuación en su labor del síndico contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of 11 de la Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio, venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24.522, el día 26 de marzo de 2018. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 el día 11 de mayo de 2018 y el prescripto por el art. 39 el día 26 de junio de 2018. Se fija como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45, el día 18 de diciembre de 2018, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 14, inc. 10 LC). El período de exclusividad previsto por el art. 43 LC vencerá el día 28 de diciembre de 2018. Buenos Aires, 5 de febrero de 2018. FEDERICO H. CAMPOLONGO. Secretario. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 08/02/2018 N° 6358/18 v. 16/02/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/11/2017	CABRERA BALBINA Y MACEDRA HORACIO ERNESTO	92373/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	28/12/2017	PALAO TAVARA DORIS ROSARIO	101873/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/10/2017	CARMONA RIOS MARIA DEL CARMEN	78980/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/02/2018	ALVAREZ GUILLERMO ERNESTO	6801/18
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	07/11/2017	GABRIEL JUAN RIBISICH	6115/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/02/2018	LUIS CARLOS GONZALEZ	6479/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/02/2018	DUGATKIN RUBEN	6994/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/12/2017	AVIGLIANO CARLOS ANTONIO Y SARA REGINA RODRIGUEZ	102337/17
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2017	MARTINEZ DORMAL MARÍA ELENA	6319/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	05/02/2018	ANA FELISA RUGGIERI	6473/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	15/12/2017	LOPEZ MARIA LUISA	97984/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/01/2018	MARTINEZ ALICIA GRACIELA	3/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/12/2017	MEZZATESTA DE RIZZUTO MARIA ROSA	101689/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/11/2017	GOMEZ DOMINGA NOEMI	92703/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/12/2017	ROSALÍA VÁZQUEZ GONZÁLEZ	99409/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/02/2018	PESTONI WALTER ANDRES	6339/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/02/2018	ULRYCH FRYMETA	6458/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/12/2017	ROBERTO ISAAC MIZRAHI	101923/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/12/2017	LEOPOLDO JUAN GONZALEZ	99871/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/12/2017	DARIO GABRIEL LAUFER	100270/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/02/2018	LEONOR ESTHER GARCÍA	6675/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2017	VICTORIA MARIA IGLESIAS	91975/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/12/2017	IZZO ADRIAN PABLO	98483/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/01/2018	FUSCHETTO FRANCISCO	1215/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	05/02/2018	LOMBARDI ERNESTO SALVADOR	6607/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/12/2017	LORENZA PERPETUA PEREZ Y FERNANDO ITALO GUEVARA	95057/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2017	ANTONIO CARLOS MAZZEO	5936/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	21/12/2017	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	99754/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/02/2018	CIRCOLANI DE MILOSZ LICIA	6195/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/02/2018	LEONARDO MARCELO PRAIGROT	6196/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2017	ANA CULCUY	100998/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	14/11/2016	MIGUEL ANGEL MERINO	86717/16
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	07/12/2017	AGUEDA MARIA PEDALINO	95623/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/02/2018	RUGGIERI ANTONIO GERARDO	5985/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	20/12/2017	MARIA ELISA GARCIA Y CARLOS GENARO BALZARINI	99459/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/12/2017	CATALINA DORA SUTELMAN	97273/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/12/2017	ISLA CASARES ADOLFO LEON	101258/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/02/2018	FRANCISCO HORACIO FLEITAS	6510/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	20/12/2017	URQUIZA INOCENCIO ALBERTO	99184/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/11/2017	MARÍA ANGÉLICA PÉREZ DE SOTA	91622/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/02/2018	MARIA OTILIA IGLESIAS BLANCO	6640/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	06/02/2018	NÉLIDA MARÍA RAMOS	6804/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	06/02/2018	ELENA ISABEL FERRAIOLO	6706/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	18/12/2017	ELISA BERNARDITA PUEBLA	98649/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2017	ALICIA VAITKUNSKAS	101722/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	06/02/2018	DEFAZIO MARIA CRISTINA	6647/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/02/2018	VAGO MARTA EMILSE	6983/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/02/2018	KRUPA MARIA ANGELICA Y WIERNA MANUEL ABELARDO	5980/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/02/2018	ANTONIO SIXTO BLANCO	6973/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2018	BARBARO FILOMENA	6009/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/02/2018	DOMINGO YANUCCI, MARIA ESPERANZA RUIZ Y MARIA SILVIA DEL VALLE YANUCCI	6679/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/12/2017	PERTUZZO JUAN CARLOS	101295/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/12/2017	ALDO LA PENNA Y NOELIA CORINA BAGNASCO	100365/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/12/2017	MARIA ESTHER MALLADA Y ESTANISLAO SEBASTIAN FERNANDEZ	102260/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/12/2017	IANELLO MARIA ESTHER	102271/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/2017	PABLO FERNANDO IAMPIETRO	97102/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/02/2018	PINASCO GUILLERMO JOSE	6058/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/02/2018	NORMANDO RAFAEL LAFRATTI Y ANA ROSA PALAZZO	5992/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/02/2018	EMILIO EDMUNDO CAMPANA	6389/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/12/2017	MARIA ASUNCION MAGDALENA LOLA MESTRE ALEJANDRE	100749/17
108	UNICA	ELEONORA POZZI	27/12/2017	RODRIGUEZ JESUS BERTO	101141/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/02/2018	VICTORIO ENRIQUEZ Y OLGA MARGARITA STETTAUER	6394/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/02/2018	PEDRO BENICIO CASTRO	6732/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2017	TORRES NELLY OFELIA Y DE LUCA JOSE PEDRO	97575/17

e. 08/02/2018 N° 3971 v. 08/02/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en la calle Montevideo 546, 2° piso de CABA, comunica por dos días en los autos caratulados "Parisi Valeria Luján s/quiebra" Expte. 27089/2016 que el Martillero Público Nacional Juan Antonio Duhalde, CUIT 20-04103151-5 monotributista, rematará el día 23 de febrero de 2018 a las 10:00 hs., en punto, en el salón de subastas judiciales dependiente del Consejo de la Magistratura, sita en la calle Jean Jaures n° 545, CABA, los siguientes bienes muebles diagramados en lotes los cuales son: LOTE UNO: 1 Heladera bajo mesada chica- Whirpool, BASE \$ 3.300. LOTE DOS: 1 Freezer de pie, BASE \$ 3.200. LOTE TRES: 1 Batidora Kitchen Aid Artisan Blanca, BASE \$ 3.800. LOTE CUATRO: 1 Carro acero inoxidable de placas de 40 x 60 carro latero, BASE \$ 1.400. LOTE CINCO: 1 Licuadora Anion c/vaso policarbonato, BASE: \$ 940. LOTE SEIS: 1 Balanza electrónica Moretti hasta 15 kg. BASE \$ 1.400. LOTE SIETE: 12 unidades Moldería de acero inoxidable cinturas de 22 x 25 cm., BASE \$ 870. LOTE OCHO: 50 unidades Moldería de acero inoxidable. Cinturas de 7 x 4,5 cm., BASE \$ 1.800. TODOS CON EL IVA DE 21%. Estos lotes serán exhibidos el día 21/02/2018 de 11 a 12 hs. en Avellaneda n° 935, 5° piso de CABA. LOTE NUEVE: 1 Mostrador con estructura de mármol. BASE \$ 3.100. LOTE DIEZ: 12 unidades mesas 60 x 60 laminadas-Sediana base central de acero, BASE \$ 7.200. LOTE ONCE: 10 mts. lineales estantería gastronómicas repisa de acero con ménsula, BASE \$ 11.300. LOTE DOCE: 1 Batidora a muñeca de pie de 36 lts. BASE \$ 10.200. LOTE TRECE: 1 Carlitera eléctrica con pinza nueva, BASE \$ 2.300 TODO MAS ALÍCUOTA DEL IVA DEL 21% a cargo del comprador. Estos lotes serán exhibidos el día 22/02/2018 de 11 a 12 hs. en la calle Cuenca n° 1647 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Condiciones de venta: al contado, seña 30%, comisión 10% en el acto del remate, sellado de ley y los bienes se entregarán previo pago total del precio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 del Código Procesal. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 de CPCC las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta el 22/02/2018 a las 12:00 hs. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 22/02/2018 a las 12:30 hs., debiendo comparecer el Martillero actuante y los oferentes que lo deseen y la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. El Martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación de los bienes. Atento auto resolutorio de fecha 11/04/2017, se subastarán dos marcas "Valeria Parisi Patisserie", ambas clase 30, mixtas registros 2365335 y 2365336 de la clase con vencimiento el 07/05/2020, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA y sellado si correspondiere, de conformidad con lo dispuesto por los art. 203, 204 inc. c) y 208 de la ley 24.522. Informes podrán ser requeridos en la Secretaría de Juzgado y/o al Martillero interviniente. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 08/02/2018 N° 7115/18 v. 09/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4****EDICTO**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/ALBARRACIN JOSE LUIS S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 37932/2013, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de febrero de 2018 a las 12.10 hs. en punto en la calle Jean Jaurès 545 C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un TRACTOR marca MASSEY FERGUSON, modelo 4299/4 AÑO 2010, motor marca AGCO SISU POWER N° 42DSEX87599, chasis marca MASSEY FERGUSON N° AAAT0010AAC000215, Dominio BZK 92. BASE: U\$S 31.700. Comisión 10% + IVA, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Prohibida la compra en comisión cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportadas por el adquirente. En caso de corresponder pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. Exhibición: Los días 20 y 21 de Febrero de 2018, en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, calle Juan XXIII S/N° esquina calle Rivadavia (altura Av. Pte. Perón al 900) Provincia de Córdoba. Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de 2017.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 08/02/2018 N° 100722/17 v. 09/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/AMANECER 17 S.R.L. y otro S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 15418/2016), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de febrero de 2018 a las 12.15 hs. en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un TRACTOR marca AGCO ALLIS, Tipo: Tractor, Modelo: 6.150A, Año 2010, Chasis Marca Agco Allis N° 61504P/002442, Motor marca Deutz N°: H 724307. Dominio CGZ 28. propiedad de Amanecer 17 SRL cuit. 30-68615046-8 BASE: U\$S 31.746,94 con más el IVA correspondiente (10,50%). Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará nuevamente el 2 de Marzo de 2018, a las 12 horas en la misma sede, en este caso reduciendo la Base a U\$S 23.810 más IVA (10,5%). Seña (30%). Comisión (10%) Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Hágase saber que en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Exhibición: 20 y 21 de Febrero en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs., en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle JUAN XXIII S/N° esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900. Buenos Aires, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 08/02/2018 N° 102144/17 v. 09/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B., C.A.B.A. comunica por 1 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SIMSOLO GUSTAVO ADOLFO/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 21600/2008, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de febrero de 2018 a las 12 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet modelo CORSA 3P CITY 1.6 N/2005, tipo Sedán 3 Puertas, motor marca Chevrolet Nº 5K5016723, chasis marca Chevrolet Nº 8AGSB08N05R135655, dominio EZD985. BASE: \$ 20.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total del bien, el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7). Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: \$ 2.076,12 al 27/09/2016 (fs. 186/187). Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Exhibición: los días 21 y 22 de febrero de 2018 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Av. Piedrabuena Nº 3880 C.A.B.A. D.N.I del demandado Nº 20.117.442. Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de 2017. FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 08/02/2018 Nº 100911/17 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Ciudad, interinamente a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria Única interinamente a mi cargo, comunica que en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/MARICHAL SERGIO OSVALDO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 103.186/2004 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle 17 de Agosto Nº 190, Villa Iris, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 11.503, Pda. 085-009815-8, Sup. 1.237,50 m2, la que se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Febrero de 2018, a las 11:00 hs, días de exhibición 14 y 15 de Febrero de 11 a 13 hs, por intermedio de la Martillera Viviana Andrea Curti, en las siguientes condiciones: Base \$ 416.000 dispuesta a fs. 194, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos (\$ 500). El inmueble posee las siguientes características: Según informe de la martillera a fs. 189/93, se trata de una casa con techo de chapa, sobre calle sin asfaltar, que consta de cocina, comedor, 3 dormitorios, baño completo, garaje y patio y jardín con pileta de material. Todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Karina Campo, su esposo Gustavo Giménez y 2 hijos menores de edad, en carácter de inquilinos. Deudas: Municipalidad de Puán: barrido y limpieza: \$ 10.979,02 y por alumbrado público \$ 1.405,68 ambas al 21/09/2017 fs. 239/242. Coop. de servicios y obras públicas a fs. 96 no posee servicios al 01/2010. ARBA: al 24/08/2017 \$ 6.036,20 fs. 226/233. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Déjese constancia en el edicto a librarse que el martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2017. CECILIA YOLANDA FEDERICO Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA INTERINA

e. 08/02/2018 Nº 6975/18 v. 09/02/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**MOVIMIENTO AL SOCIALISMO****Distrito San Luis**

Publicación ordenada por el artículo 63, párrafo 2do. de la ley 23.298:

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, 2do. Párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que a fs. 640/641, de los autos caratulados: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - DISTRITO SAN LUIS", Expte. Nº CNE 2757/2016, que con fecha 22 de Diciembre de 2017, se ha dictado sentencia de reconocimiento definitivo de la personería jurídico-política en el orden distrital de la agrupación de autos, que en su parte resolutive dispone: "SAN LUIS, Diciembre 22 de 2017. Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I-) RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico política definitiva bajo la denominación "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", debiendo proceder Secretaría a la actualización de su inscripción en ese carácter y en los términos del art. 39 de la Ley Nº 23.298. II-) CONCEDER el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley Nº 23.298, a los fines de su rubricación (art. 7 bis, inc. c, Ley Nº 23.298).

III-) ASIGNAR al partido MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-Distrito San Luis el número DOSCIENTOS OCHO (208) de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley Nº 23.298 y por la Acordada Nº 94/2002 de la Excm. Cámara Nacional Electoral. IV-) TOME RAZÓN la encargada del mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, a sus efectos (Acordada 40/2013 C.N.E.). V-) COMUNICAR la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral Provincial, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VI-) ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley Nº 23.298). REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, OFÍCIESE y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA-JUEZ FEDERAL".

Se adjunta carta orgánica.

Anexo "A"

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

DISTRITO PROVINCIA DE SAN LUIS

CAPÍTULO I

Art. 1: El presente estatuto constituye la carta orgánica del Movimiento Al Socialismo. El Movimiento Al Socialismo es una agrupación política del Distrito Pcia. de San Luis

El Movimiento Al Socialismo, en la orientación de su política nacional al igual que en la distrital sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los principios y fines de la Constitución Nacional. Promueve el bien público. Lo integran los afiliados que aceptan su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

CAPÍTULO II**AUTORIDADES**

Art. 2: Los órganos de dirección y administración del partido son:

- a) Congreso
- b) Comité Central
- c) Tribunal de Disciplina
- d) Comisión de Control Patrimonial

CONGRESO

Art. 3: El Congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades resolutive y debilitarias. Se compondrá de once miembros titulares y tres suplentes, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 4: En su primera sesión designará un presidente; un vicepresidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

Art. 5: Podrán participar de sus sesiones, con vos y sin derecho a voto, los miembros de la Comité Central, Tribunal de disciplina, y Comisión de Control Patrimonial.

Art. 6: Son atribuciones y deberes del Congreso:

Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
- p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

Art. 7: La enumeración precedente es meramente enunciativa, no limitando ninguna facultad implícita en el art. 3. El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior

COMITÉ CENTRAL

Art. 8: EL Comité Central administra y dirige al partido.

Ajustara su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de principios, Bases de acción Política, y a las orientaciones y resoluciones del congreso.

La integran Cinco miembros titulares y dos suplentes.

Art. 9: Son Atribuciones y deberes de la Comité Central:

- a) Las que derivan de las facultades otorgadas por el art. 8
- b) Fiscalizar y controlar la conducta de los miembros del partido que cumplan funciones electivas, parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- c) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.
- d) Ejercer los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, políticos y electorales del partido, pudiendo designar los apoderados que considere necesarios con las facultades suficientes par mejor desempeño de sus mandatos.
- e) autorizar y fiscalizar el funcionamiento de los círculos podrá intervenir los círculos ante irregularidades en su funcionamiento. La intervención podrá ser recurrida ante el congreso por las autoridades del círculo. La apelación no suspende la medida.
- f) Llevar el fichero y registro de los afiliados.
- g) Establecer como fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31 de diciembre de cada año.
- h) Llevar los libros de Caja; Diario; Inventario, y actas y Resoluciones.
- i) Promover la realización de toda actividad tendiente a capacitar a los afiliados en la problemática local, provincial, Nacional.

j) El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 6 sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 10: El Tribunal de disciplina es la autoridad partidaria en esta materia.

Se integra con tres miembros titulares y un suplente.

Art. 11: No podrán integrar el Tribunal de disciplina los afiliados que ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 12: Actuará de oficio o de pedido cualquier organismo partidario o de algún afiliado. Sus resoluciones son apelables ante el Congreso. El recurso de apelación no suspende el cumplimiento de sus resoluciones.

Art. 13: Antes de resolver una causa deberá oír los descargos del acusado y producir la totalidad de la prueba que éstos ofrezcan, garantizando plenamente el derecho de defensa.

Art. 14: Podrá aplicar las siguientes sanciones: apercibimiento, separación del partido y/o de cualquier organismo partidario, exclusión.

COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Art. 15: La Comisión de Control patrimonial custodia la integridad del patrimonio del partido, y el normal desarrollo de la contabilidad. La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá comunicar al Tribunal de Disciplina cualquier anomalía que atente contra el patrimonio del partido, el que estará formado por: Aportes voluntarios de los afiliados; Los subsidios del Estado y con los ingresos provenientes de cualquier medio lícito.

Art. 16: El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en el Art. 4 y a los incs. o), q) y r) del Art. 6 de esta Carta Orgánica. Designará Cuatro de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en la Ley 26.215. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los fondos del Partido disponibles serán depositados en la cuenta bancaria que establece la Ley 26215

CAPÍTULO III

REGIMEN ELECTORAL

Art. 17: Todas las autoridades del partido serán elegidas por el voto directo de los afiliados. Sus mandatos duran tres años.

Art. 18: Son electores quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a seis meses

Art. 19: Pueden ser electos quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a dos años.

Art. 20: Las antigüedades previstas en este capítulo se computarán a la fecha de la convocatoria a elecciones internas

Art. 21: La Comité Central convocará las elecciones internas con 60 días de anticipación, como mínimo, a la fecha del vencimiento de mandato de las autoridades vigentes. La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

Art. 22: El Congreso deberá designar una junta electoral compuesta por tres miembros dentro de los 5 días de la convocatoria de elecciones

Art. 23: En los quince días posteriores a la convocatoria los afiliados presentarán listas para su oficialización.

Las listas que se presenten deberán contar con el apoyo de no menos del 5% del padrón de afiliados.

Art. 24: Las listas deberán adoptar un color para identificarse, nombrar un apoderado y constituir un domicilio especial donde serán válidas las notificaciones de la Junta Electoral.

Art. 25: Vencido el término de presentación de las listas de la Junta Electoral resolverá sobre la oficialización de las mismas.

Si observase alguna lista deberá otorgarle 48 horas para subsanar los errores o cumplir los requisitos faltantes. Pasados cinco días sin resolución expresa la lista se considerará oficializada.

Si se hubiere oficializado una sola lista, será proclamada en forma automática.

Art. 26: Los cargos se distribuirán en la siguiente forma:

Se dividirá el número de votos emitidos por el número de cargos a cubrir en cada organismo, obteniéndose de esa forma el cociente electoral.

El número de votos de cada lista se dividirá por el cociente, obteniéndose así el número de cargos que le corresponda. Si quedaren cargos sin distribuir, se otorgará a la lista o listas que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 27: La Junta Electoral concluirá sus funciones en el momento de asumir las nuevas autoridades.

CAPITULO IV AFILIADOS

Art. 28: Para afiliarse al partido se requiere:

Aceptar su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 29: La solicitud de afiliación debe solicitarse debe efectuarse a la Comité Central, quien deberá resolver dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. En caso de silencio, vencido ese término, se considerara aprobada. En caso de denegación la resolución será apelable al Congreso.

Art. 30: La antigüedad se computa a partir de la aceptación de la afiliación por la Comité Central, en forma expresa o tácita, o en su caso del Congreso.

Art. 31: El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 32: Se extingue la afiliación por:

- a) renuncia
- b) separación o expulsión.
- c) extinción del partido
- d) otras causales enumeradas en la ley de partidos políticos.

Art. 33: La renuncia deberá presentarse ante el Comité Central, quien deberá aceptarla o rechazarla. En caso de silencio pasado 30 días se considerara aceptada.

Art. 34: Son obligaciones de los afiliados:

- a) difundir la doctrina socialista.
- b) cooperar en la actividad del partido.

Art. 35: A los afiliados les está prohibido bajo pena de expulsión:

- a) Toda violación a la carta orgánica partidaria.
- b) Pertener a otros grupos políticos o compartir sus posiciones políticas cualquiera fuera la denominación o condición legal de esos grupos.
- c) Utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.
- d) Formular cargos contra los organismos partidarios o los afiliados sin fundar los mismos, y sin acreditarlos
- e) No acatar la declaración de principios, bases de acción política y resolución del Congreso.
- f) Desconocer cualquier resolución de un organismo partidario.
- g) No defender públicamente las posiciones políticas adoptadas por los organismos partidarios.
- h) Arrogarse en forma indebida la representación del partido y/o de un afiliado o un grupo de ellos, pública o internamente.

La enunciación precedente no excluye conductas que por su gravedad el Tribunal de Disciplina puedan considerar pasibles de expulsión.

Art. 36: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en la vida política del partido a través de los circuitos y organismos partidarios.
- b) Elegir los integrantes de los órganos de dirección.
- c) Postularse como candidato para cubrir los cargos de dirección.

CAPITULO V

CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 37: Los círculos socialistas son los organismos básicos del partido. Para su formación se requiere la autorización expresa del Comité Central

Art. 38: Los círculos designarán sus autoridades en Asamblea.

Los dirige una Comisión Directiva de tres miembros.

Art. 39: Los afiliados que pertenezcan a un círculo se reunirán en Asamblea cuando lo consideren conveniente.

La Asamblea orientará la actividad del círculo, de conformidad con las resoluciones de los órganos directivos del partido.

Art. 40: Los círculos deberán desarrollar toda actividad tendiente a difundir los principios socialistas.

Dictarán cursos, seminarios y conferencias. Propenderán a la fundación de bibliotecas públicas en su sede.

Art. 41: Cuando los círculos fuesen intervenidos por el Comité Central, su comisión directiva podrá apelar ante el Congreso.

CAPITULO VI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS

Art. 42: Para la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

Art. 43: Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.

Art. 44: En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

CAPITULO VII**DISOLUCION DEL PARTIDO**

Art. 45: La disolución del partido sólo será resuelta por el Congreso del Partido, quien deberá adoptar la resolución por mayoría de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO VIII**DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 46: Los organismos partidarios adoptarán sus resoluciones a simple mayoría a sus miembros presentes, formando quórum con la mitad más uno de sus miembros, excepto en los casos que esta Carta Orgánica prevé expresamente.

Art. 47: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogadas los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 48: Cuando el partido se integre en un partido y/o confederación nacional, serán de aplicación las disposiciones de la Carta Orgánica del ente partidario nacional.

CAPITULO IX**INCOMPATIBILIDADES**

Art. 49: Es incompatible a los afiliados del partido:

- a) Ocupar simultáneamente un cargo de Comisión de Control Patrimonial y en el Tribunal de Disciplina
- b) Cuando ocupare cargos electivos públicos no podrá tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones, o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso de los servicios públicos.
- c) Ser responsable y/o asesor permanente o transitorio de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión o cuerpos directivos. Ejercer la representación patronal en los conflictos o colectivos del trabajo.
- d) Los abogados afiliados al partido que sean integrantes de los organismos de dirección y/o fiscalización deberán requerir autorización expresa del Comité Central para poder asumir la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados.
- e) Desempeñar funciones públicas políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, provincial y/o municipal, con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin mandato expreso del Congreso Partidario.

CAPITULO X**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Art. 50: Las antigüedades que se prevén en la Carta Orgánica, para el ejercicio de determinados derechos, no tendrá vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos desde su aprobación.

San Luis, Febrero 07 de 2.018. OSCAR GUILLERMO PEREZ - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS.

e. 08/02/2018 N° 7098/18 v. 08/02/2018

UN PAÍS FRENTE RENOVADOR NEUQUÉN +A**Distrito Neuquén****EDICTO JUDICIAL****INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECCIONES PASO 13/08/2017**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones primarias de Diputados Nacionales del 13 de agosto de 2017 de la agrupación política Un País Frente Renovador Neuquén +A bajo la causa caratulada: UN PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN +A s/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS - 13/08/2017 DIPUTADOS NACIONALES" (Expte. N° CNE 10820/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215, de aplicación supletoria conforme al art. 19 de la ley 26.571– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política podrá ser consultado –una vez presentado en formato digital– vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 7 de febrero de 2018.

Leonardo L. Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén.

e. 08/02/2018 N° 6996/18 v. 08/02/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMIRA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 20/02/2018 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sinclair 2976 Piso 5 CABA, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio 2017. Tratamiento del Resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 01/09/2017 SEBASTIAN MANUEL GARCIA - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5699/18 v. 08/02/2018

AGROS CORRETAJES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Agros Corretajes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del 2018, a las 15 horas en 1ra Convocatoria y 16:00 horas en 2da convocatoria en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 5° CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de los Documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2017. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus honorarios en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31/08/2017. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 30/9/2015 luis francisco calvo - Presidente

e. 07/02/2018 N° 6710/18 v. 15/02/2018

AREAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 2018 a celebrarse a las 11:30 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 22 de enero de 2018. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 27 DE FECHA 22/05/2015 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5631/18 v. 08/02/2018

ARFE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los accionistas de ARFE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, para el día 9 de Marzo de 2018 a las 14 hs. en 1ª convocatoria y las 15 hs. del mismo día en 2ª convocatoria, ambas a celebrarse en la calle Lavalle 1527 - 8º piso - oficina 34 - CABA, para considerar el siguiente Orden del Dia: A) Designación de los Accionistas que suscribirán el Acta y B) Elección de nuevo Directorio por el término de tres Ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO VOLANTE de fecha 01/02/2018 Delia Rosa Lio - Presidente

e. 07/02/2018 N° 6594/18 v. 15/02/2018

BAREDES S.A.

Convocatoria

Convóquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20/02/2018 12 y 13.00 Hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Honorio Pueyrredón 1239 6° piso, C.A.B.A. para tratar esto:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2017.
- 2) Distribución de Utilidades.
- 3) Fijación del número de Directores y su designación.
- 4) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Fuera de término.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado Según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2016 Presidente-Sebastian Baredes.

EL PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2016 Sebastian Baredes - Presidente

e. 05/02/2018 N° 5886/18 v. 09/02/2018

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de febrero de 2018, a las 16:30 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 octubre de 2017.
3. Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5. Consideración de la remuneración al Directorio, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley N° 19.550.
6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
7. Consideración de la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
8. Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar los certificados de acciones para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas en la sede social de la Sociedad sita en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 16 de febrero de 2018, en el horario de 11:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 68 de fecha 16/02/2017 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 05/02/2018 N° 6094/18 v. 09/02/2018

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(10-2-61 Nro 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2018, a las 14:30 horas, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, Piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del aumento del monto del Programa por la suma de US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones), ampliándolo a US\$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas). 3. Modificación de los términos y condiciones establecidos en el Programa, a fin de incluir la posibilidad de emitir obligaciones negociables con cláusulas de ajuste Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) y/o Unidades de Viviendas (UVI) u otras que lo reemplacen o que se dicten en el futuro. 4. Delegación de facultades en el Directorio por el término de 2 (dos) años. 5. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Piso 5° (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 22/02/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 02/05/2017 Gabriel Diego Martino - Presidente

e. 07/02/2018 N° 6605/18 v. 15/02/2018

INMEDIATO S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de febrero de 2018 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en Sarmiento 1367, 3er. Piso Departamento "E", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: (i) Aprobar los Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2017 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 LSC, Memoria, eximición de sus recaudos, razones de la demora en la presentación y distribución de utilidades, (ii) Aprobar la gestión del Director Presidente y sus honorarios sobre la pauta del Art. 261 LGS, (iii) Elección del número e integrantes del Directorio, (iv) Modificación del estatuto social inclusión de sindicatura y elección de la misma en su caso. Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la sociedad o a la sede de la asamblea con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/3/2016 jorge luis villegas - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5542/18 v. 08/02/2018

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

En cumplimiento con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, el Consejo de Administración de "INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Limitada" en su reunión de fecha 06 de Febrero de 2018 ha resuelto convocar a sus asociados a las Asambleas electorales de Distrito que se llevarán a cabo el día 26 de Febrero de 2018 a las 9 horas, en los siguientes lugares: DISTRITO UNO: Reconquista 656 3 B, de la Ciudad de Buenos Aires, DISTRITO DOS: Córdoba 884 Local 7 Rosario, Santa Fé; DISTRITO TRES: Av. Pueyrredón N° 769, San Salvador de Jujuy, DISTRITO CUATRO: 26 de Julio N° 28, Gral. Alvear, Mendoza; DISTRITO CINCO: Álvaro Barros 432, Viedma, Río Negro, DISTRITO SEIS: San Lorenzo 516, San Miguel de Tucumán, Tucumán; para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación por Asamblea de dos asociados que revestirán el carácter de presidente y secretario de la asamblea, y serán los encargados de firmar el acta. 2. Elección de delegados titulares y suplentes para constituir la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente detalle: DISTRITO UNO: 7 delegados titulares y 7 delegados suplentes; DISTRITO DOS: 1 delegado titular y 1 delegado suplente; DISTRITO TRES: 1 delegado titular y 1 delegado suplente; DISTRITO CUATRO: 2 delegados titulares y 2 delegados suplentes; DISTRITO CINCO: 1 delegado titular y 1 delegado suplente y DISTRITO SEIS: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO: ARTICULO 2º: Se considerarán distritos electorales independientes 6 (seis) distritos. El Distrito UNO estará integrado por las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Distrito DOS estará integrado por las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Misiones; el Distrito TRES estará integrado por las provincias de Santiago del Estero, Jujuy, Chaco, Formosa y Salta; el Distrito CUATRO estará integrado por las provincias de La Rioja, Mendoza, San Luis, y San Juan; el Distrito CINCO estará integrado por las provincias de Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego y por último el SEIS estará integrado por las provincias de Tucumán y Catamarca. Cada Distrito tendrá una cantidad de delegados equivalentes a un delegado cada dos mil asociados o fracción superior a mil quinientos. ARTICULO 5º: Al acto eleccionario serán convocados los asociados con derecho a voto pertenecientes al distrito y tendrán por finalidad la elección de los Delegados Distritales. Las elecciones se llevarán a cabo por el sistema de lista completa al vencimiento de los respectivos mandatos. ARTICULO 7º: La convocatoria a asamblea de distrito para la elección de delegados distritales será publicandando avisos por dos días en el diario de mayor circulación correspondiente al lugar del domicilio social y en un matutino de mayor circulación del distrito que se tratare o en el Boletín Oficial, con 20 (veinte) días corridos de antelación a la celebración de la misma como mínimo y dando cumplimiento a las demás normas reglamentarias que dicte la autoridad de aplicación.

La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral designado en el artículo 2. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes. ARTICULO 18º: En el supuesto que se presentare una lista única oficializada conforme las previsiones establecidas en este reglamento y/o una sola lista resultare oficializada, sus candidatos serán proclamados directamente en el acto eleccionario como delegados distritales por el distrito electoral que se tratare.

Designado según instrumento privado Acta 541 del Consejo de Administracion 15/4/2016 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 07/02/2018 N° 6711/18 v. 08/02/2018

JOSERAL S.A.

Convocase a los señores accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 2018 a las 16:00 horas en 1ra convocatoria y las 17:00 horas del mismo día en 2da convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 656 8º piso "B", C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrados al 30 de Septiembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio económico Nº 9 cerrados al 30 de Septiembre de 2017 y su destino.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 9 cerrados el 30 de Septiembre de 2017 y su remuneración.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/01/2014 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 02/02/2018 Nº 5627/18 v. 08/02/2018

KOPAR S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 05/02/2018 se convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2018 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Miralla 3641 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2017. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Consideración de la reforma del objeto social. 4) Consideración del aumento de capital social. 5) Autorizaciones. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 12/11/2016 Alejandra Edith Paez - Presidente

e. 06/02/2018 Nº 6426/18 v. 14/02/2018

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J. D. Perón 315 4º 17 CABA el 26-02-18 a las 14 hs en 1ra convocatoria y a las 15 hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2017 y sus honorarios. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Consideración de la situación económica financiera. Acciones a Seguir. Aumento de Capital. 6º) Tratamiento de la situación jurídica del lote de terreno nº 24 de Moreno. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/11/2014 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 07/02/2018 Nº 6697/18 v. 15/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MILBET S.A.

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "DEGROSSI, ELINA BEATRIZ c/ MILBET S.A. s/DILIGENCIA PRELIMINAR" (Exp. Nro. 14540/2017) que por resolución del 12.07.17 se dispuso la convocatoria judicial de asamblea general ordinaria y extraordinaria de Milbet S.A. la que se celebrará en la calle San Martín 483 piso 8° Of. "D" CABA el día 28.02.18 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1 LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.16, 3) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16, 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.14, 31.12.15 y 31.12.16, 5) Remoción con causa de la directora Emilia Inés Durban, 6) Promoción de acciones de responsabilidad contra las directoras Emilia Inés Durban y María Yamila Tejada, 7) resguardo de los activos sociales, 8) Disolución y liquidación de la sociedad, 9) Designación de liquidador, 10) Inscripciones registrales. Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Javier Saravia designado como funcionario ad hoc en los términos del art. 242, 2° párr. LGS. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J Saravia) Milbet S.A. a la calle San Martín 483, piso 8°, Of. "D" CABA de martes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. La documentación necesaria a considerar en el pto. 2° deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de la ley (art. 67 LGS). Buenos Aires, 02 de febrero de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 05/02/2018 N° 6004/18 v. 09/02/2018

MIRACLE S.A.

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2018, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 611 Piso 1° Oficina 1 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la ratificación de la transferencia del inmueble de la calle Sarmiento 448 CABA en los términos de la ley 27.260

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en 25 de Mayo 611 Piso 1° Oficina 1 CABA de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2016 pedro manuel stier - Presidente

e. 05/02/2018 N° 6154/18 v. 09/02/2018

MIRACLE S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en 25 de Mayo 611 Piso 1 Oficina 1 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta
2. Motivos de convocatoria extemporánea para tratar los Estados Contables y documentación del art. 234 inc. 1 LGS del ejercicio finalizado el 31.12.16
3. Consideración de los Estados Contables y documentación del art. 234 inc. 1 LGS del ejercicio finalizado el 31.12.16
4. Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital y aumento de capital de \$ 5 a \$ 203.272 y emisión de acciones
5. Tratamiento del destino de la reserva facultativa
6. Consideración de la gestión de los Directores, contratos suscriptos en ejercicio de sus funciones. Tratamiento de su remuneración.
7. Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas objeto de inscripción o presentación en la Inspección General de Justicia
8. Reforma del artículo sexto del Estatuto Social
9. Consideración de la dispensa respecto de los requisitos de la Memoria de acuerdo a la normativa vigente.
10. Designación de directores titulares y suplentes

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en 25 de Mayo 611 Piso 1° Oficina 1 CABA de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2016 pedro manuel stier - Presidente

e. 05/02/2018 N° 6155/18 v. 09/02/2018

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2018, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

b) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 23 de febrero de 2018 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2015 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 06/02/2018 N° 6267/18 v. 14/02/2018

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de MOA Metalizado Optico Argentino S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de febrero de 2018 a las 17.30 horas, primera convocatoria en la calle Colpayo 745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 18.30 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 31 de octubre de 2017. 2) Honorarios al Directorio. 3) Elección de los miembros del directorio. 4) Tratamiento de Resultados no Asignados. 5) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6.-) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Colpayo 745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio 187 de fecha 21/2/2017 Juan Manuel Noya - Presidente

e. 05/02/2018 N° 6206/18 v. 09/02/2018

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2018 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, para considerar los siguientes puntos del orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Tratamiento de la renuncia de un Director Titular y aprobación de su gestión.

3) Determinación del número de miembros del Directorio. Nombramiento de directores ad referéndum de la aprobación por parte del B.C.R.A.

4) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de \$ 10.000.000. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de \$ 10.000.000 mediante la emisión de acciones Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la Republica Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.

5) Consideración de aumento de capital por la suma total de \$ 15.205.000 mediante la capitalización del aporte irrevocable aceptado por reunión de Directorio de fecha 22/9/17, para emisión de acciones Ad referendum de la aprobación del BCRA en caso de corresponder. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.

6) Consideración de constitución y participación de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. en el capital social de una sociedad con actividad de casas y agencias de cambio como objeto exclusivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5842/18 v. 08/02/2018

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 2018 a las 14:00 horas. La reunión se realizará en la sede social sita en Moreno N° 769, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 (T.O.), por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico por el ejercicio en consideración. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7) Elección de Síndico Titular y Suplente. Notas: a) En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el art. 67, ley 19550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden del día. b) Conforme el art. 238 2° párrafo, ley 19550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1° párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 304 de fecha 25 de junio de 2015 francisco nicolas fascetto - Presidente

e. 05/02/2018 N° 6071/18 v. 09/02/2018

PALATINO S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1° oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
 - 2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 3º) Considerar los plazos excedidos a la convocatoria para el tratamiento del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente.
 - 4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2017.
 - 5º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
 - 6º) Consideración y resolución de la determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
 - 7º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2017.
 - 8º) Consideración y resolución acerca del nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
- Buenos Aires, 31 de Enero de 2018.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015, folios 42 a 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de Marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Acta de Directorio Número 1 rubricado el 29 de Marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Designado según instrumento publico Escritura de fecha 03/03/2016 al Folio 38 del Registro 894. Carlos Alberto Gonzalez - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5826/18 v. 08/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SAVANT PHARM S.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 2018 a las 12.00 horas, en Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea.
- 2) Prórroga del Plazo de vigencia por el término legal de cinco años, del Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2013 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de la Resolución Nro. 17.232, de fecha 22 de noviembre de 2013.
- 3) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 500.000.000 (Quinientos Millones de Pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa.
- 4) Renovación de la delegación en el directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas dentro del Programa Global, la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan conforme a dicho Programa, y el destino de los fondos provenientes de la colocación de dichas Obligaciones Negociables.
- 5) Autorizaciones para llevar adelante ante la Comisión Nacional de Valores y organismos competentes, los trámites, autorizaciones e inscripciones, relacionados con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes referido como para la Emisión y colocación de Obligaciones Negociables.
- 6) Rectificación de lo resuelto en el punto 2° del orden del día de la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 24.04.2017 y ratificación de lo resuelto por el Directorio mediante Reunión de fecha 29.11.2017;
- 7) Ratificación de la elección de Auditores Externos designados por el Directorio mediante reunión de fecha 27.11.2017;
- 8) Reforma del Art. 8° del Estatuto Social;
- 9) Autorizaciones especiales.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente

e. 06/02/2018 N° 6273/18 v. 14/02/2018

SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.

Convócase a los señores accionistas de Seguridad y Empaque S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Febrero de 2018 a las 9:00 hs en Abraham Luppi 1636 CABA para considerar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea. 3°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19550 y sus modificaciones, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre 2015.4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Consideración y su asignación de los resultados del Ejercicio económico N°24 cerrado el 30 de Noviembre de 2015.6°) Honorarios al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19550).Rubèn Cayetano Mónaco, DNI 12.424.943 Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2015 Ruben Cayetano Monaco - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5737/18 v. 08/02/2018

SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.

Convócase a los señores accionistas de Seguridad y Empaque S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 2018 a las 12:00 hs en Abraham Luppi 1636 CABA para considerar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea. 3°) Consideración de la documentación Art. 234. Inc. 1°) Ley 19550 y sus modificaciones, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Consideración y su asignación de los resultados del Ejercicio económico N° 25 cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 6°) Honorarios al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19550). 7°) Designación de autoridades. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Rubén Cayetano Mónaco, DNI 12.424.943 Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2015 Ruben Cayetano Monaco - Presidente

e. 02/02/2018 N° 5738/18 v. 08/02/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Miguel Ángel Mora contador T° 162 F° 204 CPCECABA oficina Eduardo Acevedo 425 6° "A" C.A.B.A. avisa: que Jáuregui Raúl Belisario domicilio Bogotá 374 Piso 6° C.A.B.A., transfiere a VAM TRAVEL SRL domicilio Avenida José Gervasio Artigas 4864 Local 9 C.A.B.A. su fondo de Comercio de Servicios Minoristas de Agencias de Viajes (791100) sito en la Avenida José Gervasio Artigas 4864 Local 9 C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 06/02/2018 N° 6197/18 v. 14/02/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. Y FCA IMPORTADORA S.R.L.****AVISO DE FUSIÓN**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., con sede en Carlos M. Della Paolera 297/9, piso 25, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 22.03.95, bajo el N° 2.344, L° 116, T° A de Sociedades por Acciones, y FCA IMPORTADORA S.R.L., con sede en Carlos María Della Paolera 297, Piso 25°, C.A.B.A. Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 07.09.07, bajo el N° 8.304, L° 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han decidido la fusión por absorción por la cual FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. absorbe a FCA IMPORTADORA S.R.L., que se disolverá sin liquidarse; b) El capital social de FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. se aumenta de \$ 476.464.366 a \$ 478.443.682, y mantiene su actual sede social; c) FCA IMPORTADORA S.R.L. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.09.17: FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 13.254.474.180; Pasivo: \$ 12.068.349.229; FCA IMPORTADORA S.R.L.: Activo: \$ 2.823.532.715; Pasivo: \$ 2.577.164.250; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 15 de diciembre de 2017 y la Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Socios de las Sociedades lo aprobaron el 22 de diciembre de 2017. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asambleas de FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. y FCA IMPORTADORA S.R.L., ambas del 22 de diciembre de 2017. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 22/12/2017.

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/02/2018 N° 6795/18 v. 09/02/2018

INVERSORA DEXTER S.A.

DOMICILIO: Av. Federico Lacroze 2029, C.A.B.A.; Inscripta 23/6/97, N° 994, libro 54, tomo B, Estatuto Extranjeras: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Elizabeth Lilian MAUGERI, y Horacio Edgardo MAUGERI), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 50.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 95.000.-, \$ 0.-, y \$ 95.000.- Después: \$ 5.000.-, \$ 0.-, y \$ 5.000.- Oposición acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/02/2018 N° 6436/18 v. 08/02/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62

SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 66831/2017 (nro. interno 35808), "ACUÑA, JORGE ESTEBAN S/ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES", en la que con fecha 5 de febrero de 2018, se dispuso citar a JORGE ESTEBAN ACUÑA a fin de recibirle declaración indagatoria el 20 de febrero de 2018 a las 10.00, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su rebeldía y captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4°, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113 / 4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. FDO. CARLOS BRUNIARD JUEZ PR. S. ANTE MI NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC DR. CARLOS BRUNIARD Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 07/02/2018 N° 6851/18 v. 15/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CLEANLINE SERVICIOS S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° 13152/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de CLEANLINE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-64182289-9, decretada con fecha 18/12/2017. El síndico actuante es la contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en Pte. Perón 2335 2° "F" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/04/2018. Se deja constancia que el 04/06/2018 y el 18/07/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 2 de febrero de 2018.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/02/2018 N° 6075/18 v. 09/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, cita y emplaza a Eladio Ramón Fernández Núñez, Documento de Identidad Paraguayo 3.819.829, en la causa nro. FBB 12000138/2011 de la Secretaría Penal Nº 2, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Alsina 317 1º piso de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., en el horario de 8:00 a 14:00 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 145 bis y ter del CP, bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de paradero. “///Blanca, 6 de diciembre de 2017 ... toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Eladio Ramón Fernández Núñez, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el art. 150 del CPPN. Ello, a efecto que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de Bahía Blanca –sito en Alsina 317 1º piso de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la presente causa nº FBB 12000138/2011 de la Secretaría nº 2, en orden a una conducta que “prima facie” se calificó como constitutiva de los delitos previstos y penados por los arts. 145 bis y ter del CP. En caso de incomparecencia injustificada, se decretará la averiguación de paradero. Fdo. Walter López Da Silva, Juez Federal. Ante mi: Ivo Krasnopol Ceballos, Secretario.”
Walter López Da Silva Juez - Ivo Krasnopol Ceballos Secretario Federal
Walter López Da Silva Juez - Ivo Krasnopol Ceballos Secretario Federal

e. 06/02/2018 Nº 6359/18 v. 14/02/2018

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, cita y emplaza a Eladio Ramón Fernández Núñez, Documento de Identidad Paraguayo 3.819.829, en la causa nro. FBB 12000138/2011 de la Secretaría Penal Nº 2, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Alsina 317 1º piso de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., en el horario de 8:00 a 14:00 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 145 bis y ter del CP, bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de paradero. “///Blanca, 6 de diciembre de 2017 ... toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Eladio Ramón Fernández Núñez, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el art. 150 del CPPN. Ello, a efecto que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de Bahía Blanca –sito en Alsina 317 1º piso de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la presente causanº FBB 12000138/2011 de la Secretaría nº 2, en orden a una conducta que “prima facie” se calificó como constitutiva de los delitos previstos y penados por los arts. 145 bis y ter del CP. En caso de incomparecencia injustificada, se decretará la averiguación de paradero. Fdo. Walter López Da Silva, Juez Federal. Ante mi: Ivo Krasnopol Ceballos, Secretario.”
Walter López Da Silva Juez - Ivo Krasnopol Ceballos Secretario Federal
Walter López Da Silva Juez - Ivo Krasnopol Ceballos Secretario Federal

e. 06/02/2018 Nº 6360/18 v. 14/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARIA NRO. 80

EDICTO JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62, SECRETARIA Nº 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 47682/2017 (REGISTRO INTERNO Nº 35636), “GALLARDI, CRISTIAN EZEQUIEL Ó GALLARDO, CRISTIAN EZEQUIEL S/ ENCUBRIMIENTO”, en la que con fecha 1 de Febrero de 2018 se dispuso citar a CRISTIAN EZEQUIEL GALLARDO Ó CRISTIAN EZEQUIELGALLARDI para el día 22 de febrero de 2018, a las 10.00 horas, a fin de que preste declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su rebeldía y orden de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional nº 1, Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4º, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113/ 4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- SALUDO A UD. MUY ATENTAMENTE.-
LUIS SCHELGEL JUEZ PRS - NATALIA FERNANDEZ Secretaria ad hoc LUIS SCHELGEL -P.R.S- Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC.

e. 06/02/2018 Nº 6448/18 v. 14/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 17, (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE (DNI nº 60.304.832 y chileno nº 23.00B599 o 23.008.599), por edictos que se publicarán por 5 días, en la causa nro. 996/14 (Int. 2242), caratulada "Microsystem Argentina S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de enero de 2018: AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. SOBRESEER a CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE (DNI nº 60.304.832 y chileno nº 23.00B599 o 23.008.599), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 1, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II.- DEJAR SIN EFECTO LA AVERIGUACIÓN DE PARADERO dispuesta a fs. 468 con relación al nombrado y efectuar comunicación de lo aquí dispuesto a la fuerza en la cual se anotara la medida. III. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Notifíquese, regístrese, protocolícese y, oportunamente, practicadas que sean las comunicaciones de rigor y previa certificación, archívese. Secretaría, 5 de febrero de 2018. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 06/02/2018 N° 6350/18 v. 14/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/12/2017 se decretó la quiebra de OMSA PROSAL S.A. s/QUIEBRA (COM 1996/2017) 33-71067449-9, con domicilio en Pasaje Las Tunas 11105 PB, CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, 4921-6522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 09/04/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 23/05/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 06 de febrero de 2018. FDO: THELMA L. LOSA (SECRETARIA) SEBASTIÁN I. SÁCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 07/02/2018 N° 6659/18 v. 15/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 17, (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Anibal Alejandro Oyarzún (DNI nro. 60.259.675), por edictos que se publicarán por 5 días, en la causa nro. 1694/04 (Int. 245), caratulada "Ortíz, Carlos y otros -contribuyente: Sermedar SA y otros- sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de enero de 2018: AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. SOBRESEER a ANÍBAL ALEJANDRO OYARZUN (documento extranjero nro. 60.259.675) y ENRIQUE ANTONIO STROBL ROTTENSTEINER (cédula de identidad chilena nro. 3.598.881-5), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 6, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II.- DEJAR SIN EFECTO el COMPARENDO dispuesto a fs. 1673 con relación a los nombrados y efectuar comunicación de lo aquí dispuesto a la fuerza en la cual se anotara la medida. III. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Notifíquese, regístrese, protocolícese y, oportunamente, practicadas que sean las comunicaciones de rigor y previa certificación, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Carla Licata Caruso, Secretaría. Secretaría, 5 de febrero de 2018. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 06/02/2018 N° 6378/18 v. 14/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, notifica a Maximiliano Damián PAEZ (D.N.I. N° 26.929.551), lo dispuesto por el auto de fojas 437 dictado en la causa N° 669/2016 caratulada "N.N. SOBRE INFRACCION LEY 22.415 EN TENTATIVA", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017... II.- En función de lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede, notifíquese lo dispuesto por el auto de fojas 416 mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet. FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Ante mí: CARLA LICATA CARUSO - SECRETARIA DE JUZGADO". Fs. 416 dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2017... II.- a) notificarlo personalmente que, dentro del tercer día, deberá comparecer ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en orden al hecho investigado en autos (art. 864, inc. d, 866, 2° párrafo y 871 del C.A.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). b) que se lo invita a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula (cfr. artículos 104, 107 y 197 del CPPN) y hágasele saber que si dentro del quinto día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: Carla LICATA CARUSO. SECRETARIA." Maria Veronica STRACCIA Juez - Carla LICATA CARUSO

e. 06/02/2018 N° 6376/18 v. 14/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 17, (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a ENRIQUE ANTONIO STROBL ROTTENSTEINER (cedula de identidad chilena nro. 3.598.881-5), por edictos que se publicarán por 5 días, en la causa nro. 1694/04 (Int. 245), caratulada "Ortiz, Carlos y otros -contribuyente: Sermedar SA y otros- sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de enero de 2018: AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. SOBRESEER a ANÍBAL ALEJANDRO OYARZUN (documento extranjero nro. 60.259.675) y ENRIQUE ANTONIO STROBL ROTTENSTEINER (cédula de identidad chilena nro. 3.598.881-5), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 6, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II.- DEJAR SIN EFECTO el COMPARENDO dispuesto a fs. 1673 con relación a los nombrados y efectuar comunicación de lo aquí dispuesto a la fuerza en la cual se anotara la medida. III. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Notifíquese, regístrese, protocolícese y, oportunamente, practicadas que sean las comunicaciones de rigor y previa certificación, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Carla Licata Caruso, Secretaría. Secretaría, 5 de febrero de 2018. JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 06/02/2018 N° 6382/18 v. 14/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 348/352 vta., de la causa Nº FPA 33000177/2013/TO1 caratulada: “MÉNDEZ, Vanesa Adriana; MÉNDEZ, Osvaldo Oscar y MÉNDEZ, Claudia Patricia s/Infracción Ley 23.737”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de OSVALDO OSCAR MÉNDEZ, argentino, apodado “Palma”, DNI Nº 31.875.681, nacido en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 11 de noviembre de 1985, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación changarín, hijo de Osvaldo Ciriaco Méndez (f) y de María Liliana González, con último domicilio en la vereda sur del pasillo peatonal norte paralelo a calle Belgrano –entre calles 13 y 14 del Oeste Norte-, del Bº Los Cachetudos, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, y a VANESA ADRIANA MÉNDEZ, argentina, apodado “Vane”, DNI Nº 35.700.392, nacida en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 22 de febrero de 1991, de estado civil soltera, no vive en concubinato y tiene un hijo menor de edad, analfabeta, desocupada, hija de Osvaldo Ciriaco Méndez (f) y de María Liliana González, con ultimo domicilio en la vereda norte del pasillo peatonal norte paralelo a calle Belgrano –entre calles 13 y 14 del Oeste Norte-, del Bº Los Cachetudos, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:“////RESOLUCIÓN Nº 443/17////raná, 27 de noviembre de 2017.- VISTO: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º). MODIFICAR la calificación legal aplicable a las conductas de los imputados Vanesa Adriana Méndez, Osvaldo Oscar Méndez y Claudia Patricia Méndez, considerándolas subsumidas en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, es decir, tenencia de estupefacientes para consumo personal. 2º). En su consecuencia, SOBRESEER a OSVALDO OSCAR MÉNDEZ, argentino, apodado “Palma”, DNI Nº 31.875.681, nacido en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 11 de noviembre de 1985, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación changarín, hijo de Osvaldo Ciriaco Méndez (f) y de María Liliana González, domiciliado en la vereda sur del pasillo peatonal norte paralelo a calle Belgrano –entre calles 13 y 14 del Oeste - Norte-, del Bº Los Cachetudos, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2do. párrafo, Ley 23.737) por entender que el hecho reseñado en el mismo es atípico (arts. 336 inc. 3º y 361 del CPPN). 3º). Asimismo, SOBRESEER a VANESA ADRIANA MÉNDEZ, argentina, apodado “Vane”, DNI Nº 35.700.392, nacida en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 22 de febrero de 1991, de estado civil soltera, no vive en concubinato y tiene un hijo menor de edad, analfabeta, desocupada, hija de Osvaldo Ciriaco Méndez (f) y de María Liliana González, domiciliada en la vereda norte del pasillo peatonal norte paralelo a calle Belgrano –entre calles 13 y 14 del Oeste Norte-, del Bº Los Cachetudos, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2do. párrafo, Ley 23.737) por entender que el hecho reseñado en el mismo es atípico (arts. 336 inc. 3º y 361 del CPPN) ...7º). DEVOLVER a los imputados, según corresponda, la suma de Quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos (\$ 535,50) secuestrados en autos, cfme. boletas de depósito en BNA de fs. 217 y fs. 262, oficiándose a sus efectos (art. 23, CP y art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese y, en estado, archívese. Fdo. Noemí M. Berros Presidente - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Noemí M. Berros Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 02/02/2018 Nº 5654/18 v. 08/02/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: “JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: “SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva en notificar en el marco del expediente Nº 525/2016, caratulada: "DROGUERÍA ALEM S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN FISCAL" a DROGUERÍA ALEM S.A. que con fecha 5 febrero de 2018, este juzgado resolvió: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) TENER POR DESISTIDA la acción intentada en estos autos por el representante de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) contra DROGUERÍA ALEM S.A... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". Rafael CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA
e. 07/02/2018 Nº 6782/18 v. 15/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Christopher Jonathan Eduardo Pintos DNI-35.166.625, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 11425/2016, caratulada: "Ponce, Maria Fernanda y otros S/inf. 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 2 de febrero de 2018. Dr. Sebastián Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban Horacio Murano Secretario
e. 05/02/2018 Nº 5974/18 v. 09/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 12.772/2015, caratulada "N.N. s/Averiguación de delito", se ha resuelto el día 1 de febrero de 2018, notificar al Sr. Carlos Alfredo Tortora (argentino, titular del D.N.I. nro. 11.444.165), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria
e. 02/02/2018 Nº 5722/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente nº 48139/2009 "MADERERA POMPEYA S.A. s/QUIEBRA" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO
e. 07/02/2018 Nº 6778/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos 7382/2013 GRASSO CARLOS SALVADOR s/QUIEBRA con fecha 27/12/2017 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria
e. 07/02/2018 Nº 6763/18 v. 08/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, Secretaría n° 42 con sede en Marcelo T. de Alvear n° 1.840, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ALTOS CEREALES S.R.L. s/QUIEBRA", expediente n° 6517/2014 que con fecha 13/09/2017 se ha decretado la quiebra de ALTOS CEREALES S.R.L., con CUIT 30-70865686-7 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/10/2003 bajo el n° 9.146 del Libro 119 del T° de SRL. El Síndico designado es el Cr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná n° 480, 6° Piso, "1" de la Capital Federal (Tel. 154-1844824), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04/05/2018. Se han fijado los días 03/07/2018 y 10/08/2018 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces. Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir el patrimonio de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 06 de febrero de 2.018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 07/02/2018 N° 6725/18 v. 15/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial Nro 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 5 días en autos: "SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA S.A S/QUIEBRA" expte. 32028/2015 que con fecha 5 de DICIEMBRE de 2017 se decretó la quiebra de SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA S.A, CUIT 30-68834476-6, con domicilio en la calle Av. San Pedrito 954, CABA, inscripta ante la IGJ el día 14 de Mayo de 1996, bajo el Nro. 1420, libro 118, tomo A. El Síndico designado es el contador Héctor Alvarez Saenz, con domicilio en la calle Talcahuano 451, piso 3 "F", CABA. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 24 de Abril del 2018. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 4 de Julio del 2018 y 12 de Septiembre del 2018, respectivamente. Buenos Aires, 06 de Febrero de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 07/02/2018 N° 6642/18 v. 15/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3°, CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "BOMBAS DE VACIO PUENTE S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPT NRO 37405/2014) QUE SE DESIGNÓ NUEVO SÍNDICO AL CONTADOR SEBASTIAN ALEJO OROSCO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1785 PISO 2 "202", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 28/3/2018. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/5/2018, Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 3/7/2018. BUENOS AIRES, 5 DE FEBRERO DE 2018. MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/02/2018 N° 6720/18 v. 15/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez (P.A.S.) Secretaría nº 46 a cargo del Dr. Diego Parducci, Secretario Interino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2017, en autos "SANTILLAN RAMIREZ, MARIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nº 41322/2014), se ha decretado la quiebra de SANTILLAN RAMIREZ, MARIA DNI 23.292.010, con domicilio en la calle Bouchard nº 1088 de la Localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 2018, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Paraná 769 3º "B", C.A.B.A., TE 6009-2576 y 6009-0019, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 4 de abril de 2018. Fijanse los días, 3 de mayo de 2018 y 15 de junio de 2018, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Dra. María Gabriela Vasallo, Juez (P.A.S.). Buenos Aires, 1 de febrero de 2017. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO

e. 02/02/2018 Nº 5747/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106, sito en Lavalle nº 1212, piso 1º contra frente de esta ciudad, a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, secretaria a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, cita a la Sra. Miriam Matilde Fleitas por el término de cinco días y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado en los actuaciones caratulados "RAMIREZ, SERNA SOL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. nº 84374/2016). Se transcribe la parte pertinente que ordena el presente "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017... 2) Cítase a la Sra. Miriam Matilde Fleitas a tomar intervención en autos con patrocinio letrado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Notifíquese en el domicilio real denunciado a fs. 19, mediante cédula a diligenciarse por la División Convenio Policial argentino y, sin perjuicio de ello, publíquense edictos por dos días en el boletín público oficial y en la tablilla del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos mediante el sistema informático... FDO: Marcela P. Somer JUEZ subrogante". Dado y sellado en Buenos Aires, febrero 5 de 2018. FRIMADO: Francisco de Igarzabal -Secretario- MARCELA P. SOMER Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 07/02/2018 Nº 6794/18 v. 08/02/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/12/2017	SELVAGGI ANGEL ALFREDO	97066/17

e. 06/02/2018 Nº 3969 v. 08/02/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian FERNANDEZ GARELLO de DIEUZEIDE, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Daniel FERNANDEZ, sito en Montevideo 546 Piso 8° de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos. "JOCRI S.A. CUIT 30-57901745-3 s/Quiebra Expte N° 7.613/2.017" que el Martillero Gustavo Martín FERNANDEZ ALVAREZ, CUIT 20-21765755-0 (Cel. 154-0998264) Rematará el día 23 de Febrero de 2.018 a las 12,00 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 21 y 22 de Febrero de 2.018 de 15 a 17 hs. en la calle Montenegro 1.369 de la C.A.B.A. Dispuesto de la siguiente manera de los lotes 1 al 8, 10 monturas por cada lote y el lote 9 de 12 monturas. A las 12,15 hs. se subastará el 100% del automotor FIAT, Modelo FIORINO N, tipo FURGON, año 1995, motor marca FIAT N° 159 A2 0388256828, Chasis marca FIAT N° RPA 387217, dominio AOE117 Se trata de un vehículo furgón de color blanco en regular estado de uso y conservación que ingresó funcionando BASE \$ 60.000 Condiciones de venta Al contado en efectivo y al mejor postor BASE (\$ 3.000) por montura Señá 30%. Comisión: 10%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Serán admitidas ofertas bajo sobre, como así también la audiencia pública en que se procederá a la apertura de lo que pudiere recibirse, a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, no se admitirá la compra en "comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. El comprador de la misma deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo), las que no se encuentran incluídas en aquél. Encomiéndase por tanto al martillero, el cobro de dicho impuesto el que deberá discriminar del precio correspondiente y depositar en una cuenta abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para que el síndico proceda a efectivizar su pago. Del mismo modo se le hace saber que las sumas deberán ser depositadas a plazo fijo por 30 días, con reinversión automática del capital e intereses, a la orden de la suscripta y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales El martillero que deberá adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Procesal. De conformidad con lo dispuesto por la por la Excma. Cámara en lo Comercial por Acordada del 30/9/92, debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. CNCCom. Sala B 7/6/63, Fecha de firma: 14/06/2017 "Morrone c/Fernandez Oliveira". J.A. 1963IV369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e hijos. S.C.A. c/Farina Roberto", J.A. 141972510 Nro. 370, en tal sentido, CNCiv., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55568). En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de cinco días para tomar posesión del bien, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento, que deberán ser reclamadas por la vía correspondiente, debiendo, en su caso, comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. c) Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente para su oportuna transferencia. Déjese constancia en las citadas publicaciones del n° de C.U.I.T. de la fallida y del martillero interviniente en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución General n° 745/99 de la D.G.I. Se presume que los oferentes tienen debido

conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo, de lo cual también se dejará constancia en los edictos. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 271094 "S.A. La Razón s/quiebra s/Incidente de pago de los profesionales"). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado discriminándolo que se cumplirá mediante depósito judicial del banco correspondiente al Tribunal oficiado, eso mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En la C.A.B.A. a los 2 días del mes de febrero de 2.018 Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 07/02/2018 N° 6545/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por 2 días en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MITSUAR S.R.L. Y OTROS s/EJECUTIVO" N° 36.739/00, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2) subastará el día 21 de Febrero del 2018 a las 12 horas en punto en la sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, del 50% indiviso de propiedad del Sr. Rolando Cesar Mora de dos lotes ubicados en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, N.C.: C. V, S. B, M. 101-c, P. 10, matrícula 19.016, y N.C.: C. V, S. B, M. 101-c, P. 9, matrícula 19.095, con una Sup. 350 m2 cada uno; los inmuebles son dos lotes baldíos LIBRE DE CONSTRUCCIONES Y DESOCUPADO; que adeudan Parcela 10: Municipalidad \$ 8.938,13 al 8/9/17 (fs. 547/548), ARBA \$ 3.543,50 al 21/9/17 (fs. 549); Parcela 9: Municipalidad \$ 9.280,10 al 5/10/17 (fs. 565/566), ARBA \$ 3.543,50 al 21/9/17 (fs. 554). Del informe del martillero surge que se tratan de dos lotes baldíos de 350 m2 c/u (10 x 35 mts c/u), los que están incorporados al parque vecino del lote 11, los que se encuentran cuidados y con el césped cortado, poseen algunos árboles y un cerco vivo y en su frente con la calle Belgrano, esta es de tierra. El ingreso natural al predio es por un portón de alambre el que se encuentra cerrado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 300.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Para el caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega y notificada fehacientemente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. A los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (582 y 586 CPCC), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado es al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. EXHIBICION: los días 19 y 20 de Febrero de 10 a 12 horas o libremente por tratarse de lotes baldíos. Publíquese edicto por dos días en el diario Boletín Oficial. BUENOS AIRES, 12 de Diciembre de 2017. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR O. CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/02/2018 N° 6553/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO BOLETIN OFICIAL
(AMPLIATORIO)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, con sede en Avda. Callao 635, Pta Baja, C.A.B.A., comunica por TRES días en autos "FIBRA PAPELERA S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" Expte. N° 24256/2010/8, que en los edictos librados en autos con fecha 01/02/2018 se deslizó un error al consignar el número de matrículas por lo que deberá entenderse que dónde se dijo "matrículas 12.337, 12.338 y 12.339" y "matrícula 12.336" deberá leerse "matrículas 12.237, 12.238 y 12.239" y "matrícula 12.236". Asimismo, se aclara que en caso de existir empate en la audiencia del día 10/04/2018, los empatados podrán mejorar su oferta hasta el día 24/04/2018, a las 13.30 horas en por lo menos un 0,50%. El presente es ampliatorio del edicto librado con fecha 01/02/2018. Buenos Aires, 06 de febrero de 2018. Publíquese urgente.

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 07/02/2018 N° 6811/18 v. 09/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez: Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de CABA., comunica por tres días en autos: "Gardey, Ricardo Martin s/Quiebra", causa N° 21902/2014, que el martillero Roberto FREGONESE (Cuit: 23-04855162-9), subastará el Jueves 1 de Marzo de 2018, a las 11:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de CABA., el 50% indiviso del inmueble ocupado por el fallido, de tres parcelas, ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, (propiedad del fallido) A) Partido 121, Lote 5, Nomenclatura Catastral; Circ. 13, Parcela 1276, Matrícula 3753, B) Partido 121, Lote 6, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Parcela 1275, Matrícula 3754, C) Partido 121, Lote 7, Nomenclatura Catastral; Circ. 13, Parcela 1274, Matrícula 3755. Se encuentran entre excelentes casas quintas e importantes chacras. El casco que ocupa el fallido, se denomina "Las Nazarenas" dentro de las fracciones que componen las 16 hectáreas, compuesto por Living con chimenea y comedor cocina comedor, paso de distribución, 4 dormitorios, 3 baños completos, 2 galerías, galpón lavadero, pileta de natación, todo circundado por frondosos árboles, e inmensos parques. Todo en perfecto estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 1.900.000.- SEÑA: 30% del precio de venta a la firma del boleto. COMISION: 3%, y sellado de Ley, más 0,25% acordada CSJN, encontrándose incluido en el precio el impuesto al valor agregado. El 70% correspondiente al saldo de precio, deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimidación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. A tales efectos publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial, y por 3 días en el diario La Razón. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto compraventa que se extienda. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. La exhibición se efectuará los días 27 y 28 de Febrero de 2018 de 10 a 12 horas. Para consultas, ver causa en la sede del Tribunal, o al martillero (15-4081-0007). En CABA a los 6 días del mes de febrero de 2018.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 07/02/2018 N° 6694/18 v. 09/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaría Nro. 39 - Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/D'AMICO ERNESTO VICENTE Y OTRO s/EJECUTIVO", expte. N° 62751/1997, que el martillero Armando Sebastián G. Bernel rematará el día Lunes 19 de Febrero de 2018 a las 11:30 hs. en punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Av. Cabildo 2401/19 unidad 256 piso 2° esquina Blanco Encalada, CABA., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 7, Parcela 10 B, Matrícula 16-5571/256, el que se identifica con la letra "A" y tiene entrada común al edificio por la calle Blanco Encalada 2387. Se trata de de un departamento de tres ambientes de 69,09 m2, que consta de living comedor con balcón a Av. Cabildo, dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón a calle Blanco Encalada, baño completo y cocina lavadero. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el señor Julio Luis Poblet (D.N.I. 13.465.902) en carácter de usufructuario vitalicio conforme Usufructo Vitalicio otorgado por la señora Laura Viviana Poblet. BASE: U\$S 40.000.-. Exhibición: día 14 de febrero de 11 a 13 hs.. Condiciones de venta: Señá 30%; Comisión 3%; Sellado del G.C.B.A. 1%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580. Deudas: G.C.B.A.: sin deuda al 08/04/16 (fs. 295); A.A.: sin registro informático al 05/04/16 (fs. 307); O.S.N. sin deuda al 22/03/11 (fs. 95/7); AySA: no registra deuda al 05/04/16 (fs. 312); Expensas: \$ 8.020.- al mes de Mayo de 2017 (fs. 349).

Buenos Aires, a los 05 días del mes de FEBRERO del año 2018.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARRIA

e. 07/02/2018 N° 6443/18 v. 08/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por dos días en autos: "PISOTTI, Juan Bautista c/CETRA, Celia y Otros s/EJECUTIVO", Exp. 68.818/2001, que el Martillero Sebastián María Soaje (Matrícula 73, F° 386, L° 79; CUIT 20-23780308-7), rematará el día 26 de Febrero de 2018, a las 10,45 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Belgrano 6614 entre las de Victor Hugo y Domingo Martinto de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, N.C.: C. II; S. J; M. 18, P. 27, Matrícula 46049, Partida 42231 de propiedad de Simari Lucia, Cetra Cecilia Lilian y Cetra Alicia Lucia, los que adeudan: ARBA \$ 7.506,40 al 20/1/17 (fs. 486), Municipalidad \$ 46.804,02 al 11/1/17 (fs. 504/511), OSN no registra deuda al 3/4/17 (fs. 536/537), AYSA \$ 838,23 al 11/4/17, Aguas Argentinas no registra deuda al 10/4/17. Según Constatación realizada por el Martillero a fs. 567, el inmueble se encuentra ocupado por la Señora Mita Cejas, quien ocupa en calidad de cuidadora, junto a sus hermanos y el inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mejoras y mantenimiento, y demás datos que pueden ser consultados en la causa. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR: BASE U\$S 80.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%, SELLADO DE LEY (1,2%) y ARANCEL 0,25% todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. No se admitirá comprador en comisión o cesión de boleto. Y el adquirente deberá acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) ante el martillero. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben estar presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente al a seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Juzgado. EXHIBICION: los días 22 y 23 de Febrero de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017.

Andrea Rey

Secretaria

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 07/02/2018 N° 98418/17 v. 08/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica CINCO DIAS, en autos: “D. F. R. L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA 56/58” Exp. N° 34880/1996/6 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 21 de Febrero de 2018 a las 10.30 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en calle Rodríguez Peña 56/58, piso 6º U.F. 42 de C.A.B.A., Matrícula 14-811/42. Nom. Cat. Circ. 14; Sec. 5; Manz. 1; Parc. 18. Sup. tot. 28,20 m2. (50% de titularidad del fallido y 50% por derechos y acciones que le corresponden al fallido en virtud de la sucesión “Martinez Amalia Luisa s/sucesión Ab intestato”). Según constatación, se trata de un departamento de dos ambientes que consta de pequeño living-comedor, un dormitorio, baño incompleto y pequeña cocina. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado. Existiendo un menor. BASE U\$S 27.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 19 y 20 de Febrero, de 14 a 16 hs. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 02/02/2018 N° 5674/18 v. 08/02/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina